

Impacto del turismo en los espacios naturales y rurales





Edita: Ecologistas en Acción
Tel.: 915 31 27 39
www.ecologistasenaccion.org/turismo

Este informe se puede consultar y descargar en:
<https://ecologistasenaccion.org/124062>

Ecologistas en Acción agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de este informe siempre que se cite la fuente.



 **creative commons**

Este informe está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/>

Impacto del turismo en los espacios naturales y rurales

Presentación

Este año, en el Día Mundial del Turismo, Ecologistas en Acción quiere dar a conocer parte del informe de la campaña ‘Stop turistización’, en concreto el segundo capítulo dedicado al turismo de naturaleza, porque el lema elegido este año por la Organización Mundial del Turismo (OMT) es ‘Turismo y Desarrollo Rural’.

El informe no parte de la idea del turismo como fuente de desarrollo rural pero desarrolla los aspectos del turismo de naturaleza tan vinculado a los espacios rurales, así como analiza los impactos en el medio natural de las actividades turísticas. Así que desde la idea del lema de este año de la OMT, queremos hacer algunas apreciaciones.

El turismo puede apoyar la economía rural, pero no como el sector prioritario o único a tener en cuenta. Hemos conocido tristemente este año muy bien los problemas de apostar por un solo sector económico tan prescindible y temporal. La palabra desarrollo para el mundo rural tiene que ver, en ocasiones, con una concepción equivocada de confort que una sociedad eminentemente urbana tiene del mundo rústico y sus medios de vida y que en muchos casos rechaza. Entender el desarrollo como el avance de sectores que no se identifican con la producción primaria es despreciar lo rural.

El turismo en el medio rural se identifica con un turismo de bajo impacto y sostenible pero encajar el término sostenibilidad para justificar un modelo de turismo en la naturaleza muchas veces tiene como consecuencia lo contrario de lo que se anuncia, porque el uso del medio natural con un fin comercial no lo mejora y las actividades y alojamientos creados en plena naturaleza para satisfacer una moda de ocio activo, pueden tener menos de sostenible que unas vacaciones tradicionales. El término sostenibilidad asociado al turismo rural es una nueva etiqueta de la industria del ocio para adaptarse a las modas “green” y adentrarse como industria, con soluciones globales en un nicho de negocio que hasta hace poco era virgen, cuando en realidad no se ofrecen otras alternativas a un modelo de vida en retroceso..

Los inicios del turismo rural en Europa, en los Alpes, trataron de verdad de dar un apoyo a los ganaderos y agricultores con una legislación que les permitía ofrecer alojamiento a los visitantes que hacían excursiones por las montañas, ríos y senderos en convivencia con los anfitriones y en el día a día de sus labores. Esto ayudó a sostener la economía doméstica rural sin alterar la arquitectura tradicional ni crear infraestructuras meramente turísticas y dando el respeto a la cultura autóctona, protagonismo a la diferencia y viabilidad a la satisfacción de quienes buscan una auténtica experiencia rural. Pero el turismo se ha convertido en un un bien de consumo de masas y ni ya no hay tantos campesinos, ni turistas que quieran dormir cerca del establo.

La falta de valor y peso de la producción primaria y el giro hacia una nueva economía agraria de producción masiva industrial desconectada de las actividades tradicionales ha desalojado a los agrarios tradicionales de sus actividades o las ha vuelto inviables. La falta de inversión y apoyo administrativo a un mundo que agoniza pone en una situación límite a la ruralidad ofreciendo el turismo como alternativa a la migración cuando ya no queda nada, pero la alternativa a la migración es la consideración del sector primario como imprescindible pero que sea ético y sostenible.

La industria turística nos vende un idilio con la naturaleza en convivencia con la sencillez de las experiencias, pero introduce elementos que no son meramente contemplativos sino billetes a actividades a veces extravagantes porque la contemplación no da dinero.

El desarrollo rural no es comer comida orgánica en un bar de pueblo, ni dormir en una casa en un árbol, no es esquiar en una montaña de nieve virgen. Desarrollo rural es que los campesinos tengan los mismos derechos que los urbanitas y acceso a la misma educación, servicios, sanidad y cultura que todos, es hacer viable las actividades productivas tradicionales y que se pague por sus productos y su trabajo el valor que tienen y no convertir el medio natural en un parque temático de esparcimiento urbano.

El turismo puede ayudar a la economía rural si es un complemento. En España se han ido cerrando los hoteles rurales al ritmo que las explotaciones agrarias porque el turismo es negocio si es masivo y si es masivo no acompaña bien al mundo rural. A lo mejor el problema es la palabra desarrollo, no se está intentando revitalizar el rural sino cambiarlo.

La pandemia ha provocado pánico a la masificación, por lo que en mayor medida que otros años, las vacaciones se han trasladado a pueblos y en la naturaleza donde la masificación es más improbable. Puede que dure un tiempo la predilección por estos lugares tranquilos como la pandemia, pero la voracidad de los turistas activos ha puesto en conflicto por primera vez en el campo a aborígenes y turistas como ya había sucedido en ciudades masificadas donde la vida es interrumpida por una actividad incompatible con la normalidad, la de siempre.

La OMT tiene el cometido de animar una actividad que se está convirtiendo en la mayor industria de la tierra. Desarrollar nuestro derecho al descanso y nuestra gestión del ocio tiene que ver con la responsabilidad de cada uno, la responsabilidad de hacer posible la subsistencia y el turismo se está convirtiendo más que en una solución en un problema ambiental, social, laboral y de convivencia, porque tiene el don del rey Midas pero al revés.

1. Introducción

Según el último ranking mundial de competitividad turística elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF) en 2017 (Crotti & Misrahi, 2017), España el país más competitivo en turismo, entre otras cosas, gracias a ocupar el **9º puesto en recursos naturales**, pese a que ocupa también el 2º en infraestructuras turísticas, y lo que es más preocupante, el **31º en sostenibilidad ambiental** (a su vez, probablemente debido a cuestiones como que ocupa el 5º Políticas de apoyo al sector-priorización) (fig. 1).

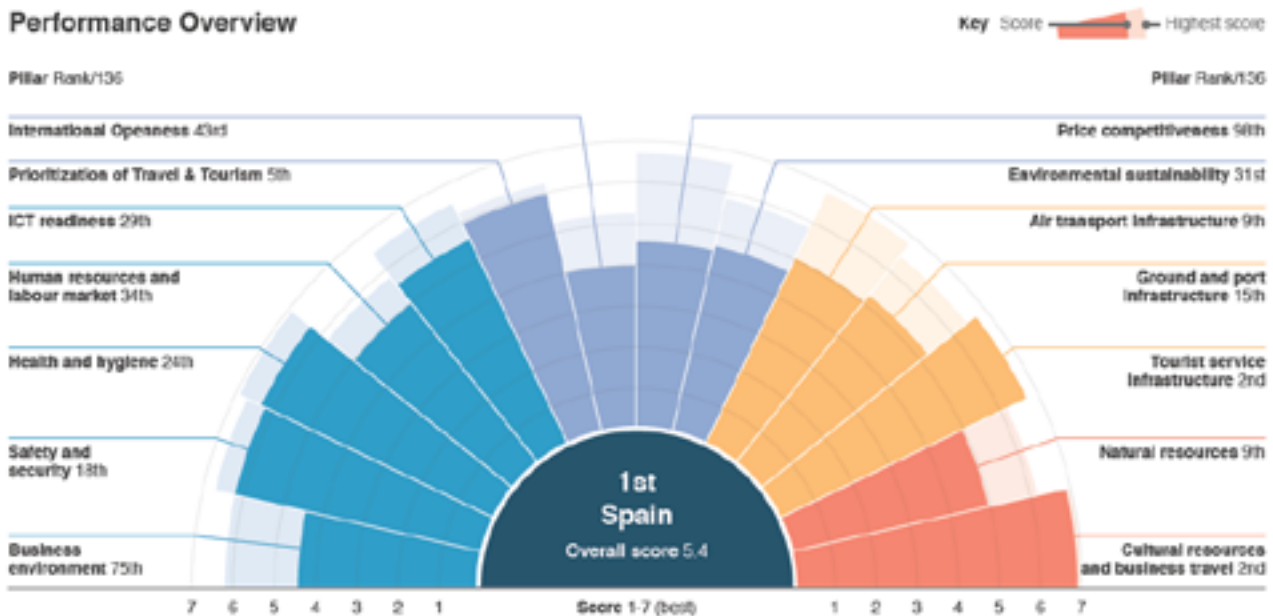


Figura 1. Resultados de España por áreas en el ranking de competitividad turística elaborado por WEF en 2017. Datos en puesto ocupado y en puntuación en escala de 1 a 7 (mejor). Fuente: Crotti y Misrahi (2017).

Es clara la razón por la que somos el noveno puesto en competitividad turística en cuanto a recursos naturales, dado que, en el caso del Estado español, encontramos una gran diversidad entre los espacios naturales, con múltiples y variadas actividades. Así, tenemos espacios costeros con playas de arena, de roca, acantilados, pero también diversidad de espacios montañosos que nos ofrecen recursos naturales atractivos como son bosques (desde selvas templadas o laurisilvas a bosques atlánticos como los robledales). Además, entre los recursos naturales básicos para la visita al aire libre de espacios naturales y rurales, está el clima, que en general es muy adecuado para la actividad turística.

Respecto a este recurso básico de turismo y para la visita de espacios naturales y rurales, el clima, es evidente que en el escenario actual se está viendo y se verá modificado, con las consecuencias correspondientes para el mosaico de ecosistemas y paisajes que ahora son atractivos turísticos. **El cambio climático** es una cuestión que es evidente y acuciante abordar, pero que **los destinos no afrontan, e incluso algunos tratan de promover un modelo que**, si no actualmente, en el corto y medio plazo **no podrá darse en esos entornos naturales y rurales** en particular, a la vista de los documentos e informes de las más reputadas entidades en la materia. Tal es el caso de muchas estaciones de esquí, como la propuesta que existe en el pirineo aragonés, donde se proyecta la unión de Formigal con las estaciones del valle de Aragón, Astún y Candanchú, urbanizando el santuario natural y cultural de Canal Roya, y la unión de la estación de Cerler (valle de Benasque) con una nueva estación en el valle de Castanesa en las puertas del Parque Posets-Maladeta.

La visita a espacios naturales y rurales suele estar motivada bien por las características de la actividad o combinación de actividades que se desea desarrollar (p.e.: esquí, escalada, enoturismo), bien por diversos grados de necesidad de contacto con la naturaleza o con el disfrute de ambientes fuera de las ciudades y poblaciones no rurales, bien como escenarios para el desarrollo de determinadas actividades, por lo que, frente al cambio climático, la demanda de visita se verá modificada, especialmente en regiones como la mediterránea, donde los efectos serán importantes (fig. 2).

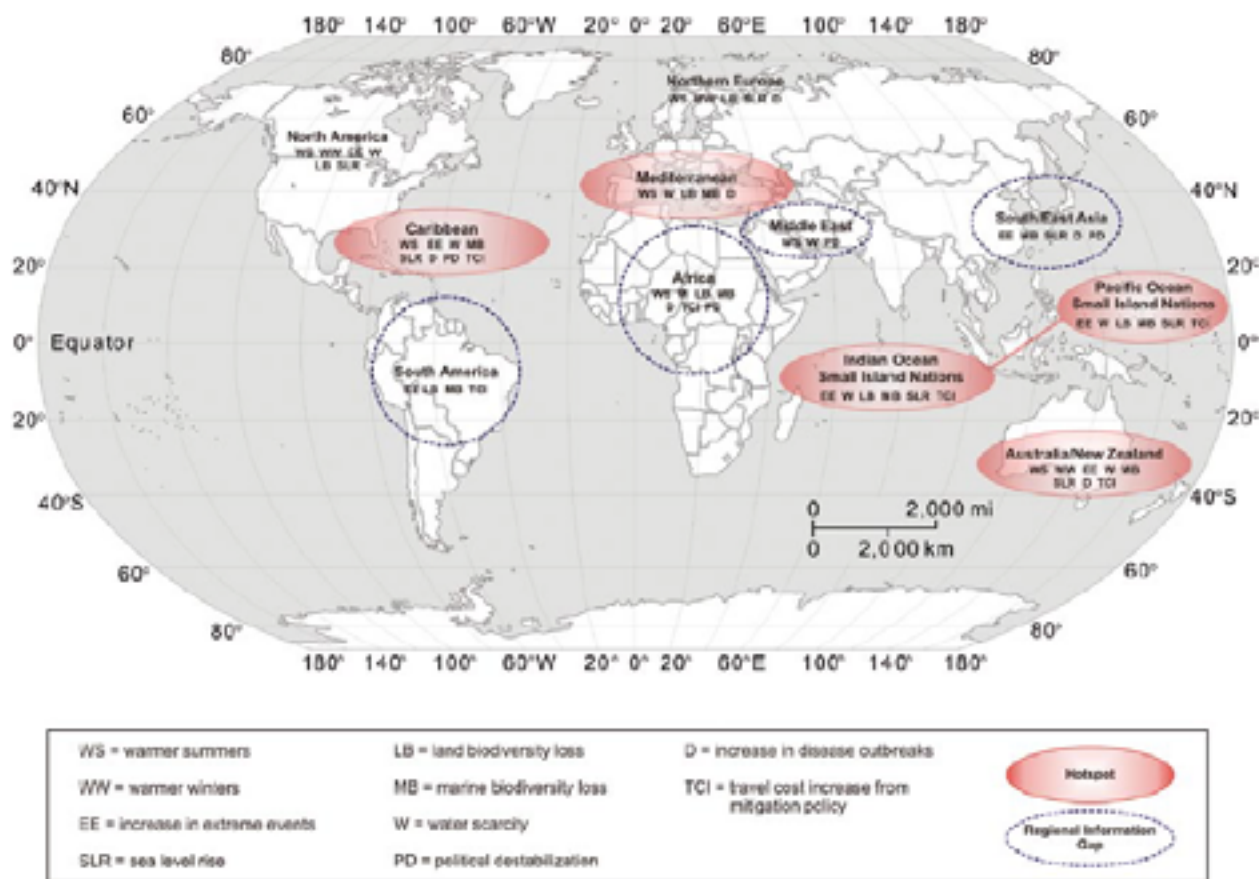


Figura 2. Distribución geográfica de los principales impactos del cambio climático que afectan al turismo. Fuente: UNWTO y PNUMA (2008). Traducción libre (se resalta las de España): **WS** Veranos **más cálidos**; **WW** Veranos más cálidos; **EE** Aumento de eventos extremos; **SLR** Subida del nivel del mar; **LB** Pérdida de biodiversidad terrestre; **MB** Pérdida de biodiversidad marina; **W** Escasez de agua; **PD** Desestabilización política; **D** Aumento de brotes de enfermedades; **TCI** Aumento del coste de viaje por política de mitigación.

2. Espacios naturales y turismo

El turismo de naturaleza supone el 15 % del turismo mundial y en España supone entre el 12-29 % del turismo. Además, se trata de una actividad creciente (MAPAMA-SGAPC, 2017).

El informe ‘El Turismo de Naturaleza en España’ realizado el 2017 por el MAPAMA (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente), explica que España atesora la mayor y **más rica biodiversidad de Europa Occidental, y es el país que más superficie aporta a la Red Natura 2000** (red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad), con casi el 20 % de la superficie total de la Red.

El MAPAMA define medio rural de forma vinculada principalmente a la densidad de población y al tamaño del núcleo urbano más cercano. En España, el medio rural representa el 85 % del territorio nacional, donde vive el 18 % de la población. Según los datos del informe del Consejo Económico Social de España, Andalucía y las dos Castillas suponen el 50 % de la población del medio rural español (CES, 2018), por el contrario, el 90 % de los españoles se concentran en el litoral y en Madrid, de forma que el 30 % del territorio español concentra el 90 % de la población (Marcos, 2018).

En cuanto a la actividad turística que se viene implantando en espacios naturales y rurales, se percibe mayoritariamente como una actividad positiva, y es preciso que en espacios frágiles y valiosos, que además son el sustento de la vida, se realice una reflexión sobre los efectos de turismo y la visitación y se actúe con responsabilidad en su gestión, en la que se consideren sus efectos nocivos porque, como señala Muñoz de Escalona “no hay turismo significativo si no es masivo (...) y no hay patrimonio cultural y natural que resista la masificación sin incurrir en unos gastos que pueden desbordar los ingresos” (Muñoz de Escalona en Vázquez y Martín, 2011).

El desarrollo del turismo, especialmente en espacios rurales, no está exento de riesgos, de forma que nume-

rosos especialistas coinciden en señalar la necesidad de promoverlo en conexión con las nuevas necesidades ligadas a la calidad de vida, la protección del medioambiente y del patrimonio cultural.

3. Política turística en espacios naturales

En el Estado español, existen diversas políticas que afectan al ámbito del turismo, dado que, como ya hemos explicado reiteradamente, es un sector muy extendido y amplio, y cuyas competencias están transferidas a diversos niveles administrativos. Es por ello que, cuando hablamos de turismo en espacios naturales y rurales, es necesario abordar las políticas y planes vinculadas a estas tipologías de territorio, al menos las más claramente vinculadas.

3.1. Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad regula el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, donde “se establecen y definen los objetivos, acciones y criterios que **promuevan la conservación, el uso sostenible y, en su caso, la restauración** del patrimonio, de los recursos naturales terrestres y marinos y de la biodiversidad y geodiversidad”

En este marco normativo se aprobó el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020 (MAPAMA-INCOTUR, 2014), cuyo objeto es la **integración de los objetivos de conservación de la biodiversidad en las políticas relacionadas con el turismo de la naturaleza** y se centra en reforzar las sinergias positivas entre ellos. Este Plan propone un modelo a seguir en materia de turismo de la naturaleza y biodiversidad y define el **turismo de naturaleza** como: “aquél que tiene como principales motivaciones la realización de actividades recreativas, de esparcimiento, interpretación, conocimiento o deportivas en el medio natural”

Nótese que esta definición defina turismo “de” naturaleza, aunque en realidad lo que se está definiendo es turismo “en” la naturaleza, es un enfoque utilitarista de la naturaleza. De entre las cinco motivaciones de este turismo, solamente dos de ellas podrían aproximarse a actividades “de naturaleza”: la interpretación y conocimiento, o una si tenemos en cuenta que el conocimiento sobre naturaleza no implicaría necesariamente desplazarse a la naturaleza, podría adquirirse por ejemplo en un documental de televisión.

Además, cuando se habla de ejemplos y finalidad última de la visita a los espacios naturales, resulta que muchos casos son usos no permitidos por los planes de gestión de los espacios naturales protegidos (ENP) (fig. 3).

Tabla 1. Definición y actividades de las distintas modalidades de turismo de naturaleza

Turismo de naturaleza	Fin principal de la visita	Ejemplo de actividades
Turismo de esparcimiento en la naturaleza	Actividades recreativas y de esparcimiento en la naturaleza sin degradarla. No se especializan en el conocimiento y no usan expresamente los recursos naturaleza.	Picnic, rutas en vehículo por carretera, baño o esparcimiento pasivo.
Turismo activo deportivo en la naturaleza	Actividades deportivas que usan expresamente los recursos naturales sin degradarlos.	Senderismo, alpinismo, escalada, marcha a caballo, cicloturismo, esquí de fondo y travesía, rutas en quads o todoterrenos, piragüismo, barranquismo, submarinismo, rutas en barco, ala delta, globo aerostático, paracaidismo o vuelo sin motor.
Ecoturismo	Actividades de contemplación, disfrute o conocimiento del medio natural, con diferente grado de profundidad, y en la que se pueden realizar actividades físicas de baja intensidad sin degradar los recursos naturales.	Visitas guiadas, observación e interpretación de la naturaleza, observación de ciertas especies, fotografía, ecoturismo científico, actividades de educación ambiental.

Figura 3. Definición y actividades de las distintas modalidades de turismo de naturaleza facilitadas por la Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación, del MAPAMA. Fuente: MAPAMA-SGAPC (2017).

Las infraestructuras de turismo rural creadas en los últimos tiempos por los sucesivos periodos de las inicia-

tivas LEADER[1], PRODER[2] y en el marco de las políticas de Desarrollo Rural, han llevado a que se cree una importante oferta turística, sobre la que se apoyan las actividades de Turismo de la Naturaleza, lo que ha contribuido a que la evolución de la demanda del turismo de naturaleza sea creciente y evidencia la existencia de políticas públicas que promueven activamente el turismo en la naturaleza (MAPAMA-SGAPC, 2017). Muestra del decidido apoyo público al denominado turismo rural y de naturaleza, son las inversiones realizadas con fondos públicos (fig. 4):

Periodo y programa	Inversión
LEADER I (1991-1994)	El turismo rural acaparó la mayor inversión: - 198 millones de euros - 2.300 acciones fundamentalmente orientadas al alojamiento en viviendas rurales (una cuarta parte), un 51,2 % del total de la inversión
LEADER II (1994-1999)	La medida turismo rural absorbió: 441,6 millones de euros (el 33 % de la inversión total)
PRODER I (1996-1999)	183,4 millones de euros (23,2 % del total)
Leader + y PRODER II (2000-2006)	El turismo absorbió: - 82 millones de euros de las subvenciones comunitarias (un 17 % del total), - 51,5 millones de euros de las Administraciones nacionales (17 % del total) y - 298,6 millones de euros de gasto privado (30 % del total). Conjuntamente, las medidas Turismo y Pymes y Servicios acaparan el 47 % del gasto total (subvenciones comunitarias, Administraciones y gasto privado)
1991-2007	Los programas citados han favorecido la creación de 70.537 nuevas plazas de alojamiento turístico, la mayoría, 69.248 plazas, en el periodo 1991-1999

Figura 4. Inversiones en turismo rural a través de fondos Leader y PRODER desde 1991 a 2007. Elaboración propia desde (Ivars, 2016).

3.2. Los instrumentos de protección de los ENP

De acuerdo con las figuras de protección recogidas en la Ley estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (fig. 5), en España hay 15 parques nacionales, 152 parques naturales, 291 reservas naturales, 342 monumentos naturales, 57 paisajes protegidos y 2 áreas marinas protegidas (fig. 6) (EUROPARC-España, 2019).



Figura 5. Esquema general de las figuras legales aplicadas a las áreas protegidas en España. Fuente: EUROPARC-España (2019).

1 *Liasons Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale. A partir de 2007, LEADER se consolida como herramienta, siendo uno de los ejes de la política de desarrollo rural europea, dentro del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), y desde 2014 evolucionó a "Desarrollo Local Participativo" (DLP) (<https://ademe.info>).*

2 *Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica en Zonas Rurales*

Figuras de espacio natural protegido ³	Número	Superficie Total (ha)	Superficie Terrestre (ha)	Superficie Marina (ha)
Parque Nacional	15	384.591	368.603	15.988
Parque Natural	152	4.048.154	3.957.100	91.054
Reserva Natural	291	169.165	158.650	10.516
Monumento Natural	342	88.894	88.776	118
Paisaje Protegido	57	155.972	151.986	3.986
Área Marina Protegida	2	4.896.316	-	4.896.316

Figura 6. Superficie y número de espacios naturales protegidos (ENP) bajo figuras establecidas en la Ley estatal (42/2007). Actualizado a diciembre 2018. Se han incluido en estas figuras aquellas desarrolladas por las comunidades autónomas que tienen una equivalencia más clara según el criterio de los autores de este Anuario (ver Fuente). Fuente: EUROPARC-España (2019).

Además, encontramos hasta 805 espacios naturales protegidos (ENP) declarados con distintas figuras aplicadas normalmente sólo en una región autónoma (fig. 7 y 8) que, en el Anuario de EUROPARC 2018, no se han asimilado a las seis figuras de la ley estatal antes mencionadas (fig. 5) (EUROPARC-España, 2019).

Figuras de la Ley 42/2007	Figuras desarrolladas por las comunidades autónomas
Parque nacional	No se han desarrollado figuras específicas
Parque natural	Parque regional, Parque rural, Reserva de la Biosfera de Urdaibai*
Reserva natural	R. natural concertada, R. natural de fauna salvaje, R. natural dirigida, R. natural especial, R. natural integral, R. natural parcial, R. de fauna, R. fluvial, R. integral, R. natural marina, Refugio de fauna
Monumento natural	Monumento natural de interés nacional, árbol singular, enclave natural
Paisaje protegido	Se utiliza la misma figura (Andalucía, Canarias...)
Área marina protegida	No se han desarrollado figuras específicas

*Reserva de la Biosfera de Urdaibai contabilizada como parque por haber sido declarada por Ley y contar con un Plan Rector de Uso y Gestión.

Figura 7. Figuras asimiladas a efectos del Anuario 2018 a las asignaciones de ENP definidas en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Fuente: EUROPARC-España (2019).

Otras figuras de protección desarrolladas por las comunidades autónomas	Comunidad autónoma donde se aplica	Número	Superficie (ha)
Paraje Natural	Andalucía, Illes Balears	33	154.172
Paraje Natural Municipal	Comunidad Valenciana	75	30.330
Paraje Natural de Interés Nacional	Cataluña	7	12.021
Biotopo Protegido	País Vasco	8	7758
Humedal Protegido	Galicia	5	7749
Microrreserva	Castilla-La Mancha	48	7439
Corredor Ecológico y de Biodiversidad	Extremadura	4	6.124
Parque Periurbano	Andalucía	21	5.995
Parque Periurbano de Conservación y Ocio	Extremadura	11	5.359
Área Natural Singular	La Rioja	5	2.736
Microrreserva de Flora ⁴	Comunidad Valenciana	301	2.275
Paraje Pintoresco	Comunidad de Madrid	1	1.539
Sitio de Interés Científico	Islas Canarias	19	1.341
Espacio Natural de Interés Local	Galicia	3	554
Área Natural Recreativa	Comunidad Foral de Navarra	2	460
Sitio Natural de Interés Nacional	Galicia	4	307
Área Privada de Interés Ecológico	Extremadura	1	256
Lugar de Interés Científico	Illes Balears, Extremadura	72	177
Área Natural de Especial Interés	Cantabria	1	12
Espacio Privado de Interés Natural	Galicia	1	7
Corredores Ecológicos	Extremadura	1	4
Cuevas ⁵	Comunidad Valenciana	134	-
Zonas Húmedas	Comunidad Valenciana	48	-

Figura 8. Otras figuras de protección autonómicas. Ordenadas por superficie total protegida. Fuente: EUROPARC-España (2019).

Actualmente, de todos estos ENP, hay 15 parques nacionales declarados que se ubican en 12 comunidades autónomas que abarcan cerca de 385.000 hectáreas, lo que supone el 0,75 % del territorio español (EUROPARC-España, 2019).

En cuanto a los **parques y reservas naturales también requieren, según la legislación vigente, tanto un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) como un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)**, al igual que ocurre con los parques nacionales. Los PRUG, donde se fijan las normas generales de uso y gestión, **deben revisarse periódicamente**. Actualmente, según EUROPARC-España (2019), el 92 % de los parques naturales tienen PORN y el 61 % tienen PRUG, lo cual muestra una evolución positiva (en 2016 el 85 % tenía PORN y el 52,3 % PRUG). **Más adelante revisaremos el estado de estos instrumentos básicos de planificación y gestión del uso que se hace de los ENP.**

3.3. Espacios naturales protegidos y sus Visitantes

La evolución de la **demand**a del turismo de naturaleza se puede analizar a través de las visitas a parques nacionales, a espacios naturales protegidos (ENP), y de la evolución del turismo rural. El caso de los Parques Nacionales, dado que son la figura de protección estatal de mayor rango, se comenta **más ampliamente** en el siguiente apartado.

El número de visitantes a parques nacionales **ha aumentado en los últimos 10 años un 34 %**, hasta alcanzar en 2015 los 14,2 millones (fig. 9). También ha aumentado el número de visitantes a ENP en las últimas décadas: en el año 1973 eran 4,2 millones de visitantes (la población de las dos Castillas) y ya en 2012 alcanzaron los 21 millones de visitantes (como si todos los habitantes de Portugal hubiesen venido a visitar nuestros espacios naturales, dos veces en el mismo año 2012) (MAPAMA-SGAPC, 2017).

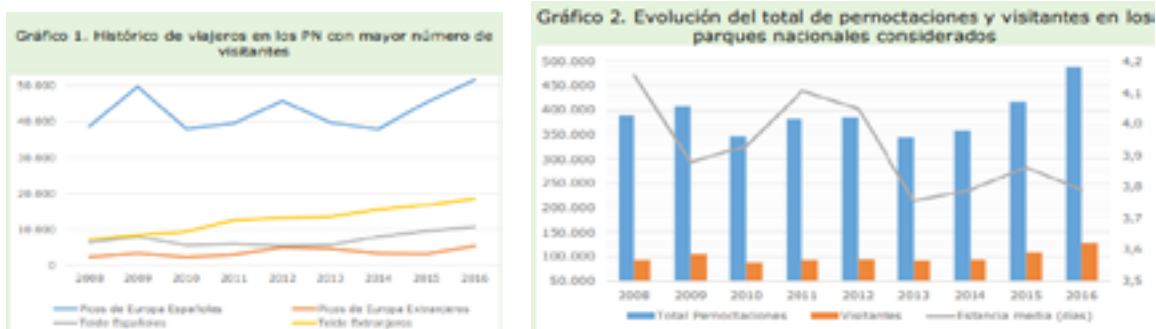


Figura 9. Izquierda: Histórico de viajeros en los parques nacionales con mayor número de visitantes. Derecha: Evolución del total de pernoctaciones y visitantes en los parques nacionales estudiados. Fuente: MAPAMA-SGAPC (2017).

En cuanto a la **oferta de turismo** en estos parques, según los datos del Ministerio, en 2010 España ya contaba con cerca de 1.806 empresas y entidades relacionadas con el turismo de naturaleza. El 70 % de las empresas ofrece actividades relacionadas con el turismo activo, siendo el senderismo la actividad más ofertada. El turismo englobado bajo la denominación “ecoturismo”, supone el 30 % restante, entendido como actividades de observación e interpretación de paisaje o especies, la fotografía, visitas guiadas o actividades de educación ambiental.

Para hacernos una idea del cariz del ecoturismo, tomaremos como ejemplo el **turismo de observación**, una modalidad del turismo de naturaleza que consiste en el disfrute de la naturaleza y la observación de las especies. En España, este tipo de turismo ha experimentado una demanda creciente en los últimos años y se espera que siga en aumento, aunque no se dispone de estadísticas nacionales específicas que puedan cuantificar su importancia.

El MAPAMA, a través de la D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, elaboró un estudio de caracterización y valoración de beneficios del turismo de naturaleza. El estudio se centra en el turismo de observación de tres especies de grandes mamíferos: **el oso, el lobo y el linco**; durante el período de máxima observación de cada una de ellas y en los lugares en que se distribuyen (lo que indica concentración temporal y espacial).

El turista suele ser español, de entre 35 y 65 años, con un nivel académico universitario, que prefiere realizar la actividad por su cuenta, y cuyo gasto total ponderado para cada especie en 2016 en €/persona/día es: **56 € en el linco y lobo, y 26€ en el oso**, destinados principalmente al pago de actividades de observación contratadas, alojamiento, bares y restaurantes y combustible, pues prefieren utilizar el coche privado y alojarse en casas. El tipo de empresas, la mayor parte son de turismo activo, aunque también existen guías autónomos, consultoras ambientales e incluso ONG.

La **observación de aves** atrae a muchos turistas extranjeros (35-45 %), que proceden mayoritariamente del Reino Unido, Holanda y Alemania. El perfil del turista extranjero es mayor en edad y con un presupuesto de entre 50-100€/día (50 %) o de 101-150 €/día (41 %). El nacional tiene nivel de formación superior, pero busca opciones de presupuesto ajustado, menor a 50€ (63 %). En muchos casos se trata de excursionistas, más que de turistas.

Tal es la demanda del denominado “ecoturismo” que a finales de 2017 se constituyó un el Observatorio de Ecoturismo. Una herramienta impulsada por el Club Ecoturismo en España (creado en 2013) en colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo, para profundizar en el conocimiento del perfil y los hábitos de consumo de los viajeros de ecoturismo y obtener datos relevantes acerca de la importancia del sector, en especial para la economía de los espacios naturales y su área de influencia (Observatorio Ecoturismo España, 2018).

En su último informe, el Observatorio explica que el ecoturista sobre todo hace actividades de esparcimiento, observación de fauna y visitas guiadas, seguidas de la gastronomía y fiestas locales, y el descanso en el alojamiento y el senderismo. La mitad de ellos contrata servicios a una empresa de actividades, mayoritariamente para rutas guiadas a pie, rutas en 4x4 y combinadas de las dos anteriores.

La cuestión de las rutas en coche es inquietante, más si tenemos en cuenta que se supone que son “ecoturistas” (resulta contradictorio), y que en muchas regiones han prohibido o restringido casi totalmente la circulación de vehículos todo terreno por vías y sendas forestales, precisamente por razones como el impacto y el elevado mantenimiento que resultaba de su sobreuso (como es el caso de la Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid o Baleares).

3.4. ENP y gestión del turismo

La idea de la necesidad de abrir los espacios naturales protegidos al uso público se vio refrendada en otro encuentro vinculado a Parques en 2003, el V Congreso Mundial de Parques (celebrado en Durban), que tuvo por lema “Beneficios más allá de las fronteras”, un lema muy revelador.

En los ENP se ha hecho un cambio de paradigma desde un modelo más restrictivo y cerrado hacia otro de mayor apertura. Este cambio de enfoque condicionó que los espacios naturales protegidos hayan tenido que asumir, con el paso del tiempo, un progresivo incremento en la afluencia de visitantes. A este incremento han debido adecuarse un conjunto de estrategias de gestión *“para adaptar la demanda a las características biofísicas, la fragilidad y las capacidades de gestión administrativas de estas áreas, sin olvidar la satisfacción del público visitante”* (Ecologistas en Acción, 2017).

Para hacer viable y ambientalmente sostenible el binomio turismo - conservación, si es que es posible, las personas gestoras de los ENP (y de la Red de Parques Nacionales en particular), se han venido preocupando durante los últimos años en desarrollar una serie de estrategias de planificación e instrumentos de gestión del uso público, como son los PORN y PRUG, acreditaciones con la Q de Calidad Turística o la Carta Europea de Turismo Sostenible entre otros. Según Gómez – Limón y García (2014), es en este contexto en el que surge la necesidad de definir la “capacidad de acogida” de los espacios naturales protegidos como *“una herramienta práctica para [...] poner en marcha medidas concretas de gestión, basadas en objetivos mesurables y rigurosos criterios técnicos”* (Gómez-Limón & García, 2014). Un poco más adelante comentamos la cuestión de la capacidad de carga en ENP.

La cuestión clave es que, como se concluye en el informe sobre el turismo en Parques Nacionales realizado por el Área de Naturaleza de Ecologistas en Acción en 2017, **la gestión y los instrumentos de gestión de los ENP no están a la altura de las circunstancias.**

Muchos documentos básicos de gestión, como son los PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión), y mucho más los PUP (Planes de Uso Público), se encuentran sin validez, es decir, o bien no existen, o bien están muy desfasados, todo ello **sin entrar en valorar la calidad de estos documentos**, encargados de velar por la conservación y buen estado de los ENP y de ordenar las actividades que en ellos se desarrollan.

Esta conclusión queda confirmada por otros trabajos académicos, como Capdepón (2013), quien revisó el estado de estos documentos y dicha revisión señala claramente que **la planificación y gestión de los espacios protegidos como la asignatura pendiente**, proporcionando datos que muy contundentes (fig. 10):

“Los datos consultados muestran que en nuestro país existe un total de 519 ENP, los cuales ocupan 4,3 millones de hectáreas (62 % del territorio protegido), que cuentan con algún tipo de instrumento de planificación”

“Los PORN se han desarrollado mucho más intensamente en los parques naturales y más del 91 % de su superficie dispone de este documento, porcentaje que desciende al 42 % en los parques nacionales”

“Respecto a los PRUG y documentos similares, la relación se invierte, y solamente entre el 68 y el 56 % de la superficie ocupada por parques nacionales cuenta con este”

“Las reservas naturales presentan valores aún menores y únicamente un tercio del territorio protegido con esta figura dispone de un plan de gestión. En el caso del PRUG, se constata que su grado de desarrollo es considerablemente más bajo que los planes de ordenación”

Superficie protegida con PORN (ha)	4 326 887
ENP con planificación	519
Superficie de parques nacionales con PORN (%)	41,9
Superficie de parques naturales con PORN (%)	91,4
Superficie de parques nacionales con PRUG o similar (%)	68,2
Superficie de parques naturales con PRUG o similar (%)	55,8
Superficie de reservas con PRUG o similar (%)	30,5
Numero de parques con plan de uso público	54

Figura 10. Indicadores relativos al desarrollo de la planificación en espacios naturales protegidos. Fuente: Capdepón (2013), adaptado de EUROPARC-España (2012).

Destaca además el escaso desarrollo de otros documentos que, aunque no son exigidos por la legislación, tienen un papel incuestionable en la planificación de los ENP, como son los **Planes de Uso Público**.

A esto hay que añadir que, en la mayoría de los casos, las personas al cargo de la gestión se limitan a la ordenación mediante infraestructuras y servicios de atención a las personas visitantes. Esto es un **mero control de la frecuentación, no es una verdadera política de gestión** (Pulido, 2010).

Es más, el **efecto llamada que supone la creación de equipamientos** para la acogida de visitantes, sobre todo de parkings para vehículos particulares, zonas de merendero, pasarelas, apertura de caminos nuevos (sin tener capacidad de mantener los ya existentes) y otras intervenciones en el medio natural de este tipo, lo que resultan en la mayoría de los casos, es en un **aumento de la frecuentación y en la masificación del espacio**, lo que es contraproducente para los objetivos de conservación y para mantener la naturalidad del paisaje que en principio motivó el aprecio y la visita de las personas a estos espacios naturales. En consecuencia, estos espacios se transforman en unidades de gestión más similar a parques urbanos o periurbanos que a espacios naturales. Este cambio de percepción, además, hace que las personas que los visitan rebajen su comportamiento, pues ya no perciben el entorno como un espacio natural, sino como un lugar en el que desarrollar sus actividades, lo que se podría llamar “*natusers*” (usuarios de naturaleza) (Alonso-Monasterio, Alonso-Monasterio, & Viñals, 2015), con una percepción utilitarista en lugar de entender el espacio como un entorno con unos valores naturales apreciados.

Ejemplos de ello se encuentran en toda la geografía, como es el caso de la zona de Beceite^[3], en Teruel, en la que los visitantes han ido en aumento, tanto que durante 2016, solamente dos de las zonas más conocidas, registraron 43.639 visitantes en 13.394 vehículos y 33.646 turistas en 9.308 vehículos respectivamente, lo que supone un total de 77.285 visitas^[4], considerando que la población de Beceite es de 551 habitantes, resulta en que la zona fue visitada por 140 veces los habitantes censados del municipio. Esto motivó que en verano de 2017 se pusiese en marcha un sistema de control de vehículos^[5], y posteriormente se implementasen hasta 3 zonas de aparcamiento de pago (solo una de ellas para 120 vehículos), un servicio de sistema de visitas guiadas gratuitas, merendero, y la instalación de diversas pasarelas y rampas de madera, así como señalización y un código de conducta para el recorrido más frecuentado. Este recorrido, no circular, es decir, de ida y vuelta por el mismo sendero (fig. 11).

3 <http://www.beceite.es/turismo/rutas-por-beceite/parrizal-pesquera-pantano-de-pena/1-parrizal/> [fecha de consulta 28/08/019]

4 <https://www.lacomarca.net/beceite-estrena-el-control-de-acceso-del-parrizal-con-visitas-guiadas-gratuitas/> [29/08/2019]

5 <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/teruel/2017/06/25/beceite-pone-marcha-control-acceso-pesquera-parrizal-para-evitar-saturacion-1183509-2261128.html>



Figura 11. Imágenes de la zona de Beceite y el Parrizal. Zona de baño (izda.), pasarelas instaladas (arriba) y una de las áreas de aparcamiento. Imágenes de J. Rodríguez y de beceite.es

Con cifras más recientes, EUROPARC-España[6] afirma que el 80 % de los parques nacionales (hay 3 de ellos sin PRUG: Cabañeros, Picos de Europa y Sierra de Guadarrama), y el 64,6 % de los parques naturales, cuentan con un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) (luego se comentará su antigüedad). Además, que el 70 % de los espacios protegidos Red Natura 2000 tienen instrumento de gestión aprobado.

Bien, pues, tras revisar las tablas de datos que facilita el Anuario 2018 del estado de las áreas protegidas en España (EUROPARC-España, 2019), las cifras muestran que **más de un tercio de los sitios con figura de protección “parque nacional”, “parque natural” y “parque regional” carecen de instrumento de gestión vigente alguno**, esto es que, de 170 espacios con estas figuras, 59 de ellos quedan sin plan de gestión[7].

Como se observa en la figura 12, la existencia de planes de gestión varía mucho con el tipo de figura de protección; el caso es especialmente preocupante en los parques regionales, en los que poco más del 20 % dispone de plan de gestión.

6 Organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España.

7 Se han contabilizado también como parques sin plan de gestión aquellos que tenían anulado el plan por sentencia de tribunal, así como los que no consta ningún plan en los registros del anuario 2018.

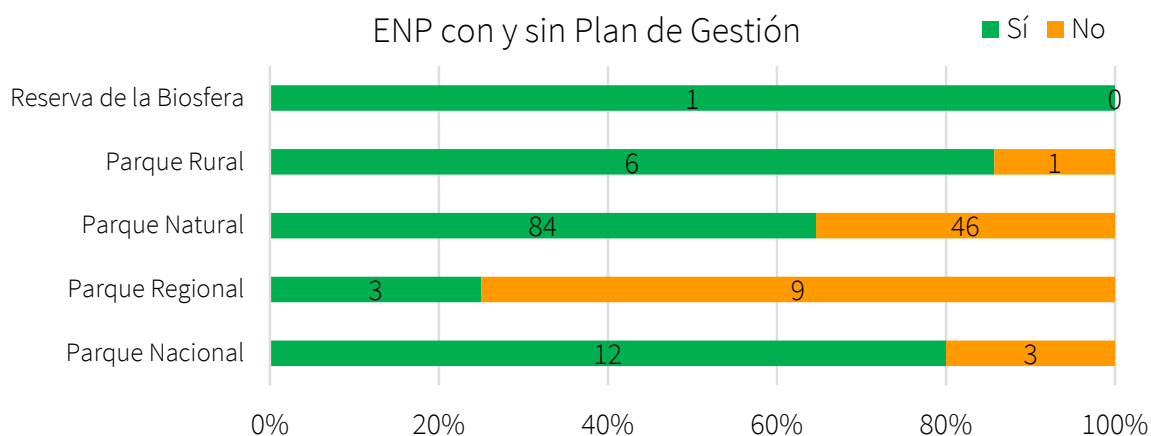


Figura 12. Espacios Naturales Protegidos que cuentan con al menos un tipo de plan de gestión vigente (PRUG, Programa Anual de Gestión o Plan Especial de Protección). Elaboración propia a partir de EUROPARC-España (2019).

Si además se tiene en cuenta el año de aprobación del PRUG (fig. 13), observamos que **casi dos tercios de los ENP con PRUG o algún documento de gestión, lo tienen “caducado”** (60 %).

Lo más preocupante y escandaloso es que estos planes, que son los documentos básicos que deben guiar los usos y la gestión que se hace de los espacios naturales, además de ser inexistentes (o estar anulados) en una proporción inaceptable (fig. 12), entre el 60 % que está caducado, **un 17 % de los planes tienen entre 15 y 20 años**, y lo que es más grave, **un 20 % tiene más de 20 años** (como referencia, hace 20 años se introdujo la moneda del Euro en España), **llegando hasta los 33 años** (año en que España ingresó en la Unión Europea, en aquella época la UEE).

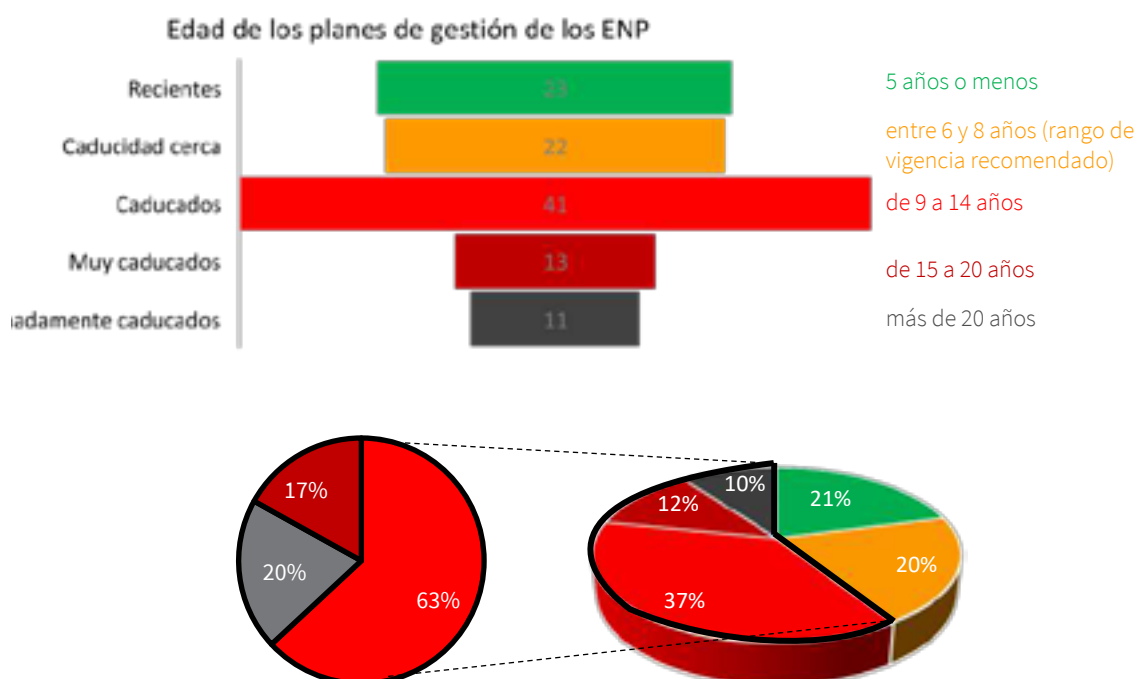


Figura 13. “Edad” de los planes de gestión de los ENP des Estado español, en años desde su aprobación. Elaboración propia a partir de EUROPARC-España (2019).

Todo ello, sin entrar en la calidad o alcance de los planes de gestión. La cuestión es que, con más de un tercio de los ENP sin planes de gestión, y con casi dos tercios de los planes existentes caducados, llegando a más de 30 años (cuando su revisión recomendada es a los seis años), estando totalmente desfasados a las intensidades de uso y los tipos de actividades que se están realizando por parte del público y las empresas, los ENP del Estado español se encuentran desprotegidos, por lo que el objetivo principal de estas áreas, centrado en la conservación de sus valores, espacios y funciones naturales, está seriamente comprometido.

Esta circunstancia se agrava más cuando los intereses económicos confluyen en el territorio, y las presiones para implantar usos inadecuados y contraproducentes quedan además sin defender por un sistema de gestión administrativo muy complejo, descoordinado y con deficiencias de recursos y estructurales. La situación empeora cuando además encontramos ENP que dependen de diversas administraciones públicas, cuyo ejemplo más evidente está en que dos de los tres parques nacionales sin plan de gestión tienen compartido su territorio por dos (Guadarrama) y por tres (Picos de Europa) regiones autónomas.

3.5. Cifras clave de los ENP

A las grandes dificultades que la falta de planes de gestión actualizados y vigentes (y eficaces) suponen para la gestión del turismo en los ENP, hay que sumar que los recursos destinados a su gestión se encuentran también en niveles intolerables. Así, según el último informe de EUROPARC-España (2019), actualmente las inversiones medias en los parques siguen una tendencia descendente:

- 54 €/ha en parques nacionales (los más bajos de los registrados) y
- 26 €/ha en parques naturales (valores como los del año 2010).

En cuanto a los recursos humanos dedicados a la gestión de los parques siguen una pauta similar desde el año 2012:

- 87 personas de media en parques nacionales y
- 12 en parques naturales.

Y cabe recordar que sigue en aumento el número de visitantes, en el caso de **parques nacionales**, en 2016 recibieron 15,4 millones al conjunto de los 15 parques nacionales (fig. 14), a los que se añaden otros 15 millones de visitas al conjunto de los parques naturales.



Figura 14. Evolución del número de visitantes totales a los parques nacionales en España (periodo 1989-2017). Fuente: EUROPARC-España (2019) a partir de datos del Anuario de Estadística del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En cuanto al **total de los ENP** en España, se estima que el número de visitantes en 2016 fue de cerca de 30 millones de personas, lo cual parece indicar un repunte importante respecto a las estimaciones del año 2014 (23 millones de visitas). Es como si casi la población completa de los Países Bajos hubiese venido a visitar nuestros ENP en 2016.

El Parque Nacional del Teide sigue siendo el más visitado, con más de 4 millones de visitantes, seguido de la Sierra de Guadarrama (sin PRUG), Picos de Europa (sin PRUG) y Timanfaya (PRUG de 1990, año en que Manuel Fraga jura su cargo como nuevo presidente de la Junta de Galicia, y año en que inician las emisiones Antena3 y Telecinco).

3.6. Parques nacionales y gestión del turismo

El caso particular de los parques nacionales, como sitios que ostentan el mayor rango de protección nacional, merece especial atención. La responsabilidad de la gestión en los parques nacionales ha ido cambiando y, de una gestión exclusiva por parte de la administración central, con la ley 4/89, se estableció la gestión compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas y, a raíz de las distintas sentencias del Tribunal Constitucional, la ley 5/2007 estableció la gestión exclusiva por parte de las Comunidades Autónomas (MITECO, 2019).

El crecimiento de visitantes de la Red de Parques Nacionales ha sido muy significativo y siempre positivo desde el año 2012, de ahí la importancia de dedicar un apartado a estos espacios (fig. 15). **Si en la década de 2005 a 2015 el turismo en estos espacios aumentó un 34 %, en los últimos dos años registrados continuó creciendo, hasta alcanzar los 15,4 millones de visitantes en 2017, como si un tercio de toda España los hubiese visitado solamente en este año.**



Figura 15. Visitantes a los parques nacionales (MITECO, 2019)

Frente a este volumen de visitas, la gestión es crucial. El instrumento básico de ordenación de la Red de Parques Nacionales es el Plan Director de la Red, que define el programa de actuación común, las directrices básicas generales para la planificación y la conservación de los parques nacionales, el modelo de colaboración entre las diferentes administraciones implicadas y todos aquellos trabajos que permiten mantener la imagen y la coherencia interna a esta Red. Pero como veremos, dicha coordinación de momento no es efectiva.

Como problema de base para dicha colaboración está el que las pautas que emanan del Plan Director de Parques Nacionales son interpretadas de manera no idéntica por los diferentes actores que intervienen en el proceso de su aplicación (Ecologistas en Acción, 2017) (fig. 16):

Administraciones con competencias de gestión	Sector privado	Colectivo ecologista–conservacionista
CC AA y direcciones – conservadoras de los diferentes parques	Explotación turística de los parques y con representación en los patronatos	Con representación en los patronatos
<p>Administraciones regionales son las conservadoras de los diferentes parques y el OAPN, las responsables últimas del seguimiento y el arbitraje en el cumplimiento de las pautas directrices del Plan Director.</p> <p>El actual modelo de gestión no parece ser el más adecuado para mantener en un equilibrio ambientalmente sostenible al binomio turismo – conservación.</p> <p>Disparidad en el control de excesos e impactos ambientales asociados al turismo y el uso público todas las administraciones regionales o direcciones – conservadoras.</p> <p>Problemática acuciante por la relajación en el cumplimiento del Plan Director en aquellos parques nacionales que:</p> <ul style="list-style-type: none"> – incluidos o al paso de circuitos turísticos muy bien establecidos o incluso sobreexplotados (PN del Teide). – en inmediaciones de núcleos de población de gran tamaño (PN Sierra de Guadarrama). – con las competencias de gestión repartidas entre varias comunidades autónomas – No tienen establecida una capacidad de acogida conforme a criterios técnicos. – No cuentan con instrumentos como los PRUG <p>Administraciones locales, con alta representación en los patronatos, con posicionamiento centrado en la demanda de mejoras en la dotación de subvenciones, fondos de compensación del lucro cesante. En lo relativo al turismo, demanda de mejoras en las infraestructuras y servicios asociados, y a las más variopintas solicitudes de relajación a las restricciones y limitaciones al uso público y el turismo.</p>	<p>Diferentes iniciativas empresariales que tienen como fin el lucro particular.</p> <p>Dedicadas al turismo en la naturaleza en sus diferentes manifestaciones, el ecoturismo, la organización de eventos, el transporte privado dentro o en el entorno de los parques nacionales, la hostelería (hospedería y servicios de restauración), etc.</p> <p>En general el sector presiona a la administración a todos los niveles y desde diferentes ámbitos.</p> <p>Objetivo: incrementar su presencia y participación en la toma de decisiones para intensificar su actividad mercantil con la consiguiente mejora de su propia rentabilidad.</p>	<p>Temor a que los parques nacionales puedan convertirse en parques temáticos, dejando en un segundo plano la conservación.</p> <p>Suelen funcionar como muro de contención de las demandas de intensificación del uso público.</p> <p>Desarrollan con relativa frecuencia diferentes programas de voluntariado en el ámbito de la educación ambiental y del conocimiento de los valores intrínsecos.</p>

Figura 16. Tabla con los enfoques de los tres principales agentes en los Parques Nacionales en cuanto a las pautas que emanan del Plan Director de Parques Nacionales. Elaboración propia desde Ecologistas en Acción (2017).

Las organizaciones ecologistas hemos destacado que la biodiversidad que albergan los parques nacionales es patrimonio de todos los ciudadanos por igual, con independencia de su situación geográfica, y por ello su conservación debe estar salvaguardada de intereses políticos o particulares. Nuestro temor suele circunscribirse a la posibilidad de que las diferentes administraciones regionales repartan el dinero que debiera ir destinado a usos públicos o a un modelo de turismo sostenible (si es que es posible) con criterios alejados del equilibrio del binomio turismo - conservación, primando por encima de ello las afinidades políticas o las amistades.

Es el Estado, con la participación de las CC AA, quien tiene la obligación de ser garante de, al menos, una muestra representativa de nuestra biodiversidad, algo que resulta esencial dada la actual falta de medios y de coherencia global en la política de conservación. Es la participación del Ministerio con competencias en Medio Ambiente, en la cogestión de los parques, la que puede garantizar la defensa y garantía de la visión global de la Red de Parques Nacionales, y quien mitigue las presiones sobre los parques de determinados sectores ligados al territorio y, en ocasiones, de las propias administraciones autonómicas.

Un contundente ejemplo de las consecuencias que puede tener la gestión única por parte de las CC AA es lo ocurrido en 1988, cuando el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant-Maurici pasó a depender en exclusiva de la Generalitat de Catalunya: la Generalitat modificó sus límites, excluyendo unas 2.000 hectáreas de alto valor ecológico para la construcción de una estación de esquí y favorecer determinados intereses urbanísticos. Todo ello en clara relación con un modelo turístico insostenible en el marco de gestión de un parque nacional. Tampoco podemos olvidar el precario estado de conservación en que se encuentran muchos de los espacios protegidos que gestionan las CC AA, lo que no augura nada bueno para los parques nacionales.

Por todo ello consideramos un error establecer un modelo de exclusividad en la gestión del uso público de los parques nacionales, que no sólo no conserva mejor, sino que es menos abierto, menos participativo, más opaco y sensible a las presiones interesadas de los agentes locales.

Instrumentalmente, la gestión de los parques nacionales viene determinada a través de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, entre cuyos objetivos, en su artículo 5, están “*el uso y disfrute social a todas las personas con independencia de sus características individuales (edad, discapacidad, nivel cultural, etc.) así como la promoción de la sensibilización ambiental de la sociedad*” todo ello siempre supeditado al objetivo principal de la declaración: **conservar la integridad de los valores naturales y paisajes**.

Asimismo, la Ley indica, en el artículo 20, que en los **Planes Rectores de Uso y Gestión** (PRUG) se establecerán las actuaciones precisas para la consecución de estos objetivos, incluyéndose expresamente el uso público y la educación ambiental (OAPN, 2018).

El problema es que el alcance y límites que deben contemplar los PRUG no se encuentran definidos, lo que proporciona un abanico muy flexible de regulación de actividades, más teniendo en cuenta la variedad de espacios naturales que tiene el Estado español. Otro problema es la inexistencia de PRUG en muchos espacios naturales, junto a la vigencia antigüedad de otros tantos, lo que hace que la mayoría no estén adaptados a las actividades y usos que se realizan actualmente de la naturaleza ni tampoco a la escala turística en que nos encontramos, a la intensidad de visitantes que se experimenta actualmente, que, como hemos visto, está en aumento.

En este marco contextual, se celebró en octubre de 2016 del VI Foro de Representantes de organizaciones ecologistas y conservacionistas en los patronatos u órganos consultivos de los parques nacionales españoles. Tanto en el Acta de este VI Foro, como en la lectura de las intervenciones de los diferentes miembros de patronatos de los parques allí representados, puede identificarse la preocupación, especialmente en algunos Parques Nacionales de la Red, por la deriva actual y la problemática ambiental asociada al impacto de las diferentes formas de uso público que se dan en estos espacios naturales (Ecologistas en Acción, 2017).

Esta preocupación, llevó al Área de Naturaleza de Ecologistas en Acción a redactar un informe sobre el Turismo en los Parques Nacionales. En este apartado se recogen los resultados y conclusiones más relevantes para las cuestiones que se tratan en este trabajo.

En el informe, se reconocen por una parte los efectos positivos del turismo en las áreas de influencia socioeconómica y en diferentes aspectos (socioeconómicos, de fijación de la población local en el medio rural, mejora de las infraestructuras y servicios, etc.) y por otra los efectos negativos en los que una elevada presión turística puede mermar el objetivo principal de la declaración de un parque nacional: la conservación de la biodiversidad (fig. 17):

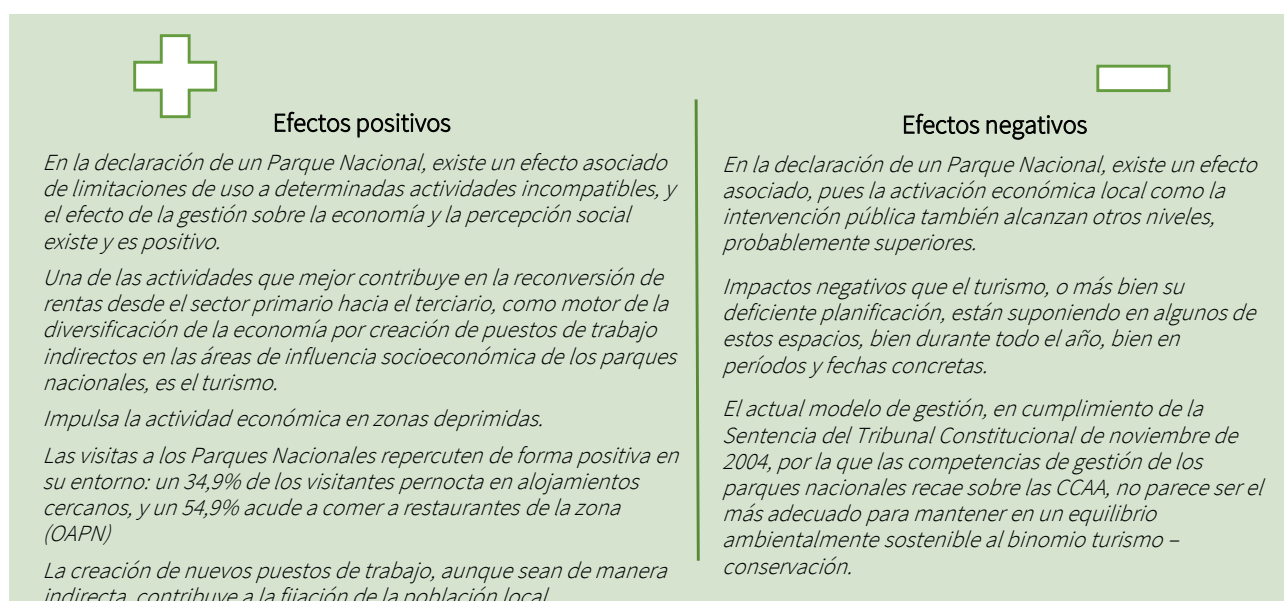


Figura 17. Elaboración propia a partir de (Ecologistas en Acción, 2017)

El efecto positivo del turismo vinculado al turismo y el empleo se puede ver reflejado más cuantitativamente en datos del informe del MITECO[8] de *Seguimiento de datos socioeconómicos en las áreas de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales, Informe de resultados para el año 2018* (2019) (fig. 18).

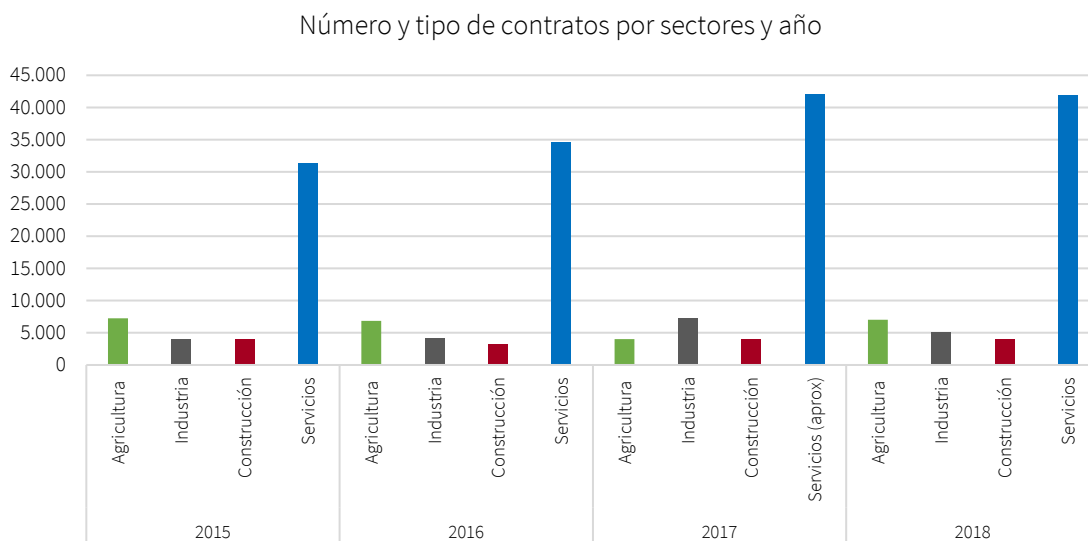


Figura 18. Datos de empleo en los Parques Nacionales para los últimos cuatro años disponibles. Fuente: Elaboración del gráfico propia desde MITECO (2019)[9].

Esto en algunos aspectos mencionados es positivo, pero si se realiza una visión más crítica, una lectura menos literal de las cifras de empleo, se observa el peso desmesurado que ha adquirido el sector servicios en comparación al sector tradicional de la agricultura, en el sentido de que tradicionalmente es el sector más vinculado a estos espacios y que, además, le han conferido su carácter paisajístico e identidad en la relación antrópica con los ecosistemas que nos sustentan.

Es decir, los datos muestran que las actividades de los espacios naturales se están desplazando al sector servicios, en una situación que llegan a depender cada vez más de este sector, siendo los pesos del sector servicios de más del 70 % de los contratos los tres últimos años consecutivos registrados (de 2016 a 2018, ambos incluidos) (MITECO, 2019).

4. El caso de los espacios naturales en zonas de montaña

El turismo en zonas montañosas y el turismo rural están íntimamente ligados, por lo que hay que señalar que distinguir entre ambos para tratar la perspectiva turística resulta complicado y en muchas ocasiones las problemáticas se solapan y la planificación y gestión se aborda conjuntamente.

En el caso particular de las montañas, constituyen uno de los espacios de ocio de mayor demanda a nivel nacional, de manera que la función recreativa alcanza, en algunos casos, un papel similar o incluso superior al de las funciones tradicionales. Este aumento de la vertiente recreativa está directamente relacionado con el auge experimentado en los últimos años por las actividades de turismo rural (turismo de naturaleza, turismo micológico, turismo activo, uso turístico de caminos naturales...) (Estrategia Forestal Española en DGDR-PF-MAGRAMA, 2014). A este auge de "ruralidad" turística, hay que añadir que las montañas atraen a turismo activo y deportivo, lo que se añade al abanico de actividades que tienen como escenario estos espacios, por lo que a las personas visitantes cuya motivación principal es de ocio y esparcimiento, se añade la motivación interpretativo-educativa, pero en estos entornos adquiere mucho peso la motivación deportivo-aventurera.

En cuanto al turismo, el estudio del Plan Nacional e Integral del Turismo estimó 35 millones de pernoctaciones anuales asociadas al turismo de naturaleza, y que **más de 500.000 turistas extranjeros viajan a España**

8 Ministerio para la Transición Ecológica.

9 Nota: los datos de 2017 Servicios en el documento original no son correctos, por lo que se han estimado desde la representación gráfica que proporciona el mismo documento de referencia.

para realizar turismo de montaña. La ocupación está centrada sobre todo en fines de semana, por lo que en muchos casos los ingresos del turismo son complementarios a otras actividades (D.G. de Desarrollo Rural y Política Forestal, 2019).

Los montes, además de la extracción de productos como la madera, nos proporcionan muchos más recursos y servicios. Según el Informe Nacional de Evaluación de los Recursos Forestales mundiales 2010 (FRA 2010, *Forest Resources Assessment*), realizado por la FAO (Departamento Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), en el Estado español, las funciones designadas a la forestal, se puede dividir en estas categorías (FAO, 2010): producción, protección de suelos y recursos hídricos, conservación de la biodiversidad, multiuso, servicios sociales y otras (zona forestal permanente, bosque dentro de áreas protegidas, bosque bajo ordenación forestal sostenible y bosque con plan de manejo). En la categoría de “**servicios sociales**”, se considera la superficie del resto de ENP, como **monumentos naturales, paisajes protegidos, etc.**, ya que la FAO entiende que las principales funciones de este tipo de espacios son el uso público y recreativo, la contemplación del paisaje, la educación ambiental, etc.

Así pues, entre los usos que el público puede realizar de estos lugares se encuentran los recreativos, deportivos y educativos. Ejemplo de ellos son el senderismo, o las carreras de montaña como uso más reciente en auge y cuya gestión se añade a la ya complicada maraña que existe en los espacios forestales, pero también otras de tipo específico como son la recolecta de productos no madereros (setas, frutos, espárragos o caracoles).

La cantidad de servicios vitales que nos prestan las montañas, junto con la sensibilidad y fragilidad de estos entornos naturales y rurales, y su complejidad y variabilidad, hace imprescindible que la gestión sea impecable, planificada con responsabilidad y llevada a cabo eficientemente. Siendo que sus recursos y valores son la base de nuestra existencia y también del caso que nos ocupa, el turismo, es evidente la necesidad de planes y programas capaces de regular las actividades que se desarrollan en estos lugares y el uso que se hace de estos espacios, y el turismo, como hemos visto, es un sector que cobra cada vez más peso.

El problema de gestión de las actividades turísticas o de uso por parte del público de los espacios montañosos es muy complejo, dada la red de administraciones y entidades de diverso rango que existen, la falta de medios en la gestión de espacios naturales, junto con los agentes privados y con problemas estructurales como la despoblación, la falta de servicios básicos y el abandono de actividades tradicionales, así como por la variedad de actividades que el público demanda y los requerimientos de dichas actividades (transporte, seguridad, equipamientos y mecanismos de control de impactos, personal cualificado como guías certificados de actividades deportivas, etc.).

La complejidad de manejo de los espacios montañosos se ve en los diversos planes que convergen en el territorio, que se suman a los ya explicados que tienen que ver con los ENP, los rurales y con los turísticos propiamente dichos. De este modo, se entrelazan muchas programaciones y directrices, produciéndose un efecto abeja de las inversiones y actuaciones, en el sentido que se realizan pequeñas y en múltiples lugares y ámbitos, provenientes de líneas temáticas o áreas de trabajo diferentes.

4.1. La perspectiva desde el ámbito forestal

Por ejemplo, el Plan de Activación Socioeconómica del sector forestal, que se elabora a iniciativa de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (DGDRPF), del MAGRAMA[10] (DGDRPF-MAGRAMA, 2014), tiene por objeto *aprovechar la capacidad del sector forestal para promover la actividad socioeconómica*, encontrándose entre sus objetivos el de contribuir a la *diversificación de la actividad económica del medio rural*. Bien, pues la escasa inversión en materia forestal por parte de las administraciones públicas además resulta que se destina a diversos conceptos, tales como la prevención y extinción de incendios (muy de actualidad en este periodo estival de 2019), la protección de los espacios naturales, la ordenación y aprovechamiento de los recursos de origen forestal o la forestación.

En cuanto a las propuestas relativas al turismo que se realizan desde el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal (PASSFOR), este está estructurado en 8 objetivos y 8 ámbitos de mejora, de los que emanan 85 medidas o acciones concretas de actuación. Para poder comprender el tipo de gestión turística y la tipología de iniciativas que recoge este Plan respecto al turismo, a continuación, se mencionan algunas explícitamente de turismo y el uso público: “*Desarrollar actividades innovadoras relacionadas con el **turismo cinegético y piscícola** (safari fotográfico, turismo ornitológico, etc.); Fomentar y potenciar el turismo de naturaleza a través de*

10 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

actividades recreativas y de esparcimiento, interpretación y conocimiento de la naturaleza y la práctica de distintas actividades deportivas; Promocionar los Caminos naturales e itinerarios naturales no motorizados; Inventariar y rehabilitar los elementos patrimoniales de los terrenos forestales; Modernizar y mejorar las infraestructuras, equipamientos y activos que favorezcan el uso recreativo del monte”

Además, para estas acciones, sugiere como instrumento de financiación el europeo de FEADER (Art. 20 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales; Art. 35 Cooperación y Art. 14 Transferencia de conocimientos y actividades de información).

Cabe explicar, que los fondos FEADER tienen el instrumento LEADER[11], que se gestiona desde las regiones. Las regiones elaboran un PDR (Plan de Desarrollo Rural), y a nivel local, los GAL (Grupos de Acción Local) que se constituyen mediante la asociación de diversas entidades públicas y privadas de los territorios que cumplen los criterios de la UE, articulan las propuestas. A través de estos GAL (GALP en caso de Pesca), se solicitan e implementan las iniciativas propuestas bajo las directrices de cada PDR marca para el periodo de vigencia (el actual finaliza en 2020), y para las que existe financiación europea.

Además de estas medidas concretas de actuación, el PASSFOR propone respecto a los productos forestales no maderables, como son los hongos y trufas, el que puedan ser generadores de rentas en el ámbito rural forestal a través de las actividades de **recolección, comercialización, transformación, micoturismo**, etc. Pero lo cierto es que no existen datos nacionales de producción de hongos y trufa referidos al aprovechamiento no comercial de hongos (la tradicional “recogida de setas”), que ha experimentado un significativo aumento en los últimos años. El sector micológico nacional ha estado sujeto a un continuo proceso de crecimiento y evolución, especialmente en aquellos territorios con escasa tradición micológica.

Como queda demostrado, la estructura de planificación, gestión y financiación de las áreas de montaña es muy compleja, especialmente cuando nos centramos en turismo, pues conjuga un conjunto de actividades y agentes tan amplio que los documentos y mecanismos se solapan en diversas esferas y ámbitos. El principal resultado de esta complejidad es por un lado la dilución de las acciones, en lo que ya hemos llamado efecto abeja, pocas y dispersas iniciativas que no son capaces de traducirse en resultados. Por otro lado, es la inoperancia, pues la coordinación de todos los ámbitos es imposible, por lo que resulta en una situación de inoperatividad de todas las partes implicadas, por solapes y duplicidades o, todo lo contrario, ausencia.

Al final, se obtiene que los espacios naturales son objetivo de múltiples intereses, que siguen la lógica de mercado principalmente (productos comerciales y recreo y ocio en el caso del turista finalista), y que, aunque todos estos intereses en su proceso intentan incluir principios que buscan la conservación, si esta conservación, en vez de ser un apartado más en planes y gestión, no es un eje central claramente definido y contundente, y que constituya el centro de la planificación y gestión, no puede materializarse realmente, queda a modo de “tiritas”, muchas veces infradimensionadas.

A este respecto, y por dimensionar el esfuerzo gestor en términos monetarios, según datos de la Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO), la inversión forestal total en 2010 fue del 2,74 % de la inversión pública total. El 19,4 % del capital invertido fue aportado por la Administración General del Estado (AGE) y el 80,6 % restante por las CC AA.

La inversión pública por hectárea de terreno forestal, se considera un indicador de la intensidad de la gestión forestal. En 2010 dicha inversión fue de 56,38 €/ha. Seis años después, los datos para 2016, la inversión en 2016 había bajado drásticamente a 30,75 €/ha de terreno forestal (ASEMFO, 2017).

Si comparamos esta cifra con la inversión que se realiza para la gestión de ENP, de 54 €/ha en parques nacionales (la más baja de las registradas) y de 26 €/ha en parques naturales, vemos que **las inversiones que se realizan en la gestión de estos espacios son en general muy bajas, sobre todo si comparamos con la importancia que tiene la conservación de sus ecosistemas y valores, y si tenemos en cuenta los beneficios (económicos y no económicos) que nos aportan.**

4.2. Las montañas como escenarios de turismo activo

Entre las actividades más en auge en zonas de montaña (muchas de ellas en lugares protegidos), está el uso de estos espacios naturales como **escenarios de eventos deportivos, aventura o festivos**. Hay que destacar la evolución reciente y creciente de actividades deportivas en espacios protegidos. Por ejemplo, en

11 Al menos un 30 % de la financiación de cada programa de desarrollo rural en el programa 2014-2020, debe destinarse a medidas pertinentes para el medio ambiente y el cambio climático y otro 5 % a la iniciativa LEADER (https://ec.europa.eu/agriculture/rural-development-2014-2020_es).

2015 se contabilizaron oficialmente hasta 246.000 personas participantes en carreras por montaña, marchas y otros eventos colectivos organizados en áreas protegidas, EUROPARC-España, 2016. Como referencia para comprender la magnitud de la cifra, el número total de deportistas participantes en los Juegos Olímpicos de Verano de Río de Janeiro en 2016 fue de 11.238[12] (las personas participantes en carreras de montaña registradas de 2015 en España superan en **más de 20 veces esta cifra**).

A pesar de que el Plan Director de Parques Nacionales[13], establece (artículo 3.2.5.p) que las pruebas deportivas son incompatibles con los objetivos de los parques nacionales y que **sólo excepcionalmente, permite que la administración autorice pruebas de baja intensidad ambiental que transcurran por carreteras o caminos públicos**, son muchos los eventos deportivos conocidos como el PN Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, con la existencia de la estación de esquí de Baqueira – Beret, y la carrera Bluff Epic Trail, con su 5ª edición en 2018; el Ultra Trail de 70km por el Parque Nacional de los Picos de Europa; la carrera Transvulcania y la de Reventón Trail El Paso en el PN Caldera de Taburiente; carreras populares como el triatlón Desafío Doñana en el PN de Doñana, o la carrera de montaña denominada Gomera Paradise Trail en el PN Gomera.

Para hacerse una idea de la magnitud del impacto pondremos el ejemplo del X Gran Trail Peñalara (junio 2019)[14], una prueba que congrega a más de 1.000 de corredores, 500 personas voluntarias, y requiere la instalación de 13 controles fijos, 10 puntos de avituallamiento y el acceso de vehículos de apoyo. Todo ello, en las zonas más sensibles del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y su zona periférica. Ecologistas en Acción lleva años denunciando que esta y otras macropruebas deportivas que se autorizan en este espacio protegido vulneran la legislación nacional y degradan el espacio protegido.

4.3. Las montañas como escenarios de esparcimiento

Las actividades de esparcimiento y lúdicas también se desarrollan más intensamente en los espacios de montaña, tales como el baño en ríos, pantanos y pozas, o paseos de dificultad baja a los que acuden mayoritariamente familias con hijos/as. En estos casos las propuestas gestión suelen limitarse a mejorar los flujos de visitantes y algunas restricciones de usos (como bañarse o llevar animales de compañía), sin contemplar aspectos como la naturalidad del espacio o la conservación.

En la comarca de La Serranía de Turia, en el interior de la provincia de Valencia, Ecologistas en Acción de La Serranía, han tenido que desarrollar una campaña veraniega en las zonas de baño del río, llamada “Buenos usos del agua en las zonas de baño”, dado, sobre todo, la gran acumulación de residuos, pese a los esfuerzos de mantenimiento de los servicios públicos, y piden que se limite el número de visitantes. Estas son algunas de las consecuencias de la masificación de estos enclaves naturales por motivos de ocio.

De hecho, se constata la saturación de estos espacios en la Serranía, y el gran incremento en 2019 respecto a años anteriores, con el aumento de residuos y de riesgo de incendio que conlleva. En lugares como el Azud de Tuéjar y la Playeta de Chelva, el número de visitantes superaba los 500 en cada zona, y el poco espacio para aparcar y la falta de orden en los parkings improvisados, llegó a provocar que los servicios de emergencia “tuvieran series dificultades para acceder a socorrer una persona en la Playeta”[15].

4.4. Espacios rurales y el turismo

El campo del turismo rural es muy amplio, tanto que, según la definición del Plan Integral de Turismo Rural (PITR 2014), incluye, en línea con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, entre otros, *el turismo natural, el turismo de aventura y deportivo, el turismo cultural y etnográfico, el ecoturismo –turismo ornitológico, fotográfico, geológico, botánico, micológico, astronómico– el turismo de balnearios y termalismo..., y toda actividad que permita disfrutar de forma sostenible del medio rural.*

- 1) Esta amplitud, también, del turismo rural, se debe a que la realidad del mundo rural español es muy variado, con **múltiples** contrastes según los territorios y el tipo de ruralidad dominante, de forma que globalmente podríamos distinguir tres grandes categorías de espacios rurales, que a su vez incluyen una amplia gama de situaciones (Vázquez & Martín, 2011):

12 <https://www.olympic.org/rio-2016>

13 aprobado por RD del Consejo de Ministros, el 22 de octubre de 2016

14 <https://www.ecologistasenaccion.org/123425/un-millar-de-corredores-pisoteando-las-zonas-mas-sensibles-del-parque-nacional-en-plena-ola-de-calor/> [28/08/019]

15 <https://www.levante-emv.com/comarcas/2018/08/10/ecologistas-denuncian-masificacion-zonas-bano/1754794.html> [fecha de consulta 28/08/019]

- 2) las zonas rurales dinámicas, periurbanas o con un entorno natural atractivo, sometidas a un proceso de expansión urbana que puede suponer la pérdida del carácter rural y exige el control del uso del suelo;
- 3) las zonas rurales intermedias, de economía diversificada o de perfil agrario modernizado y una población estable; y las zonas rurales profundas, que conservan su carácter rural, constreñidas por el declive de la agricultura y la despoblación, en donde es necesario soslayar la excesiva dependencia respecto a estructuras monosectoriales arcaicas.

En estos escenarios rurales, según el Consejo Económico y Social de España (2017), la actividad de turismo rural ha mantenido un crecimiento sostenido desde que se dispone de datos (2001), medido tanto en número de alojamientos como de viajeros (fig. 19).

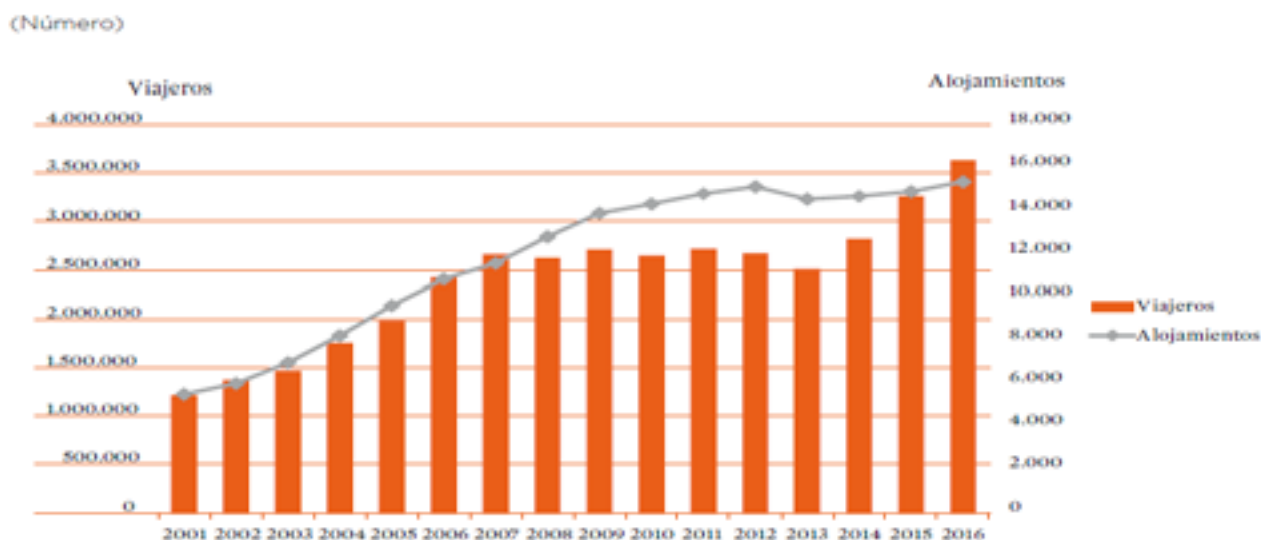


Figura 19. Turismo rural: alojamientos y viajeros 2001-2016. Fuente: CES (2018), a partir de datos del INE (Encuesta de Ocupación de Alojamientos de Turismo Rural).

Por otro lado, la evolución del turismo rural, medido esta vez en número de pernoctaciones, también demuestra cifras al alza entre 2012 y 2016 (aumentando en ese periodo un 18 %), si bien este apenas representa el 30 % del total de pernoctaciones turísticas registradas en España en 2016, frente a otros estados miembros cuyas proporciones para destinos turísticos rurales oscilan entre el 38,9 % de Francia y el 32,4 % de Alemania.

En cuanto a la actividad turística rural (las denominadas actividades secundarias o de diversificación del sector que son no agrarias, no separables de la actividad agraria), si la actividad principal se perdiese, el atractivo que hace que los visitantes deseen realizar estas actividades, desaparecería o se vería muy alterado, su autenticidad, espíritu de gentes y paisaje se alteraría.

El desarrollo rural en general, ha adoptado diferentes enfoques en los últimos años, desde el modelo basado en políticas comunitarias, fundamentalmente apoyado en la modernización agraria (principios del siglo XX), pasando por el desarrollo integrado, que potenciaba el sector servicios y el turismo rural (años sesenta), hasta la más reciente tendencia de “desarrollo rural sostenible”, orientado a mitigar la degradación de los recursos naturales y los costes sociales de la revolución verde[16], propuestas todas vinculadas a procesos de modernización, industrialización y mercantilización agraria (CES, 2018).

Según los datos disponibles del INE[17] de 2009, de las explotaciones rurales con actividades diversificadas, un 16 % se dedican a turismo, alojamiento y otras actividades recreativas. En 2016, siete años después, es el 22 % (fig.20).

16 Comenzó en 1960 con la introducción de variedades mejoradas, el riego y el empleo de plaguicidas y fertilizantes minerales en los cultivos básicos, que junto con inversiones en infraestructuras institucionales y los programas de investigación, aumentaron la producción de alimentos y la productividad de los cultivos, lo se considera generalmente un logro tecnológico mundial (FAO, Cumbre Mundial sobre Alimentación 1996).

17 Instituto Nacional de Estadística

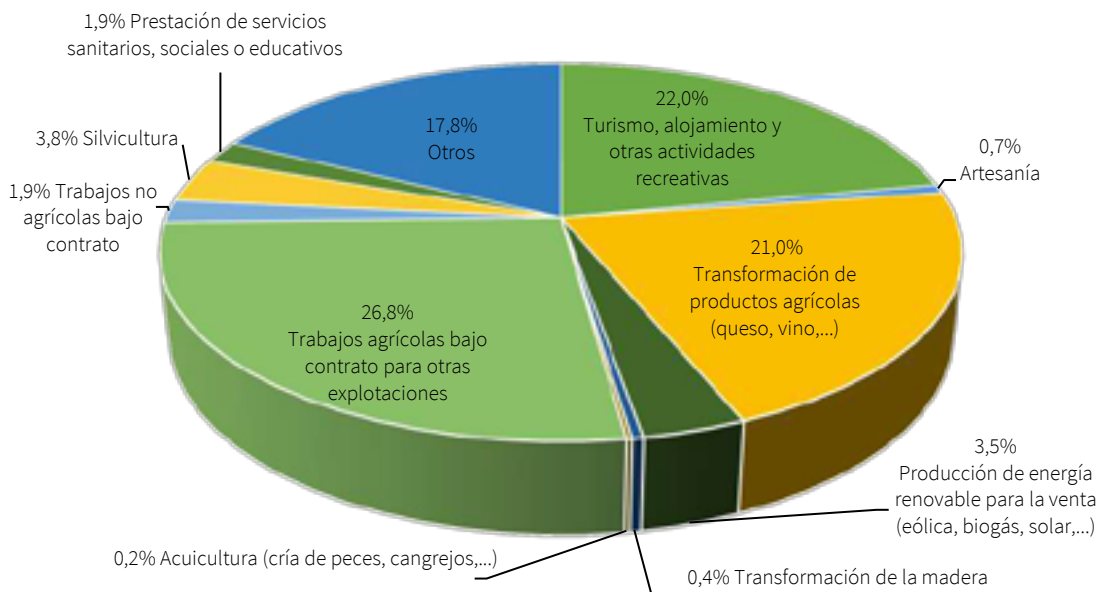


Figura 20. Distribución de “otras actividades complementarias de la explotación agrícola” en 2016. Fuente: Elaboración propia a partir de INE Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2016. Otras actividades complementarias de la explotación agrícola.

Aunque este dato sobre el porcentaje de explotaciones complementarias que se dedican al turismo es relativo, si se observa en contexto, la evolución de número total de explotaciones que se dedican a turismo, alojamiento y otras actividades recreativas, ha disminuido en los últimos siete años con datos de la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas del INE, en concreto, entre 2009 y 2016 ha disminuido un 3,2 %. Esto se interpreta porque el sector agrícola, en cuanto a “otras actividades complementarias de la explotación agrícola”, ha sufrido una tendencia de descenso muy pronunciada, que las políticas de la PAC (Política Agrícola Común de la UE) o las nacionales no consiguen detener (fig. 21). Especialmente preocupante es para el turismo la caída de las actividades de artesanía y la transformación de productos agrícolas, como la elaboración de embutidos y queso, cuya venta se considera un producto complementario en el diseño de producto turístico. Habrá que esperar a los próximos datos oficiales del INE para confirmar esta tendencia.

	2009	2016	Variación
Turismo, alojamiento y otras actividades recreativas	3.620	3.503	-3,2 %
Artesanía	240	118	-50,8 %
Transformación de productos agrícolas (elaboración de embutidos, queso, vino, ...)	5.117	3.332	-34,9 %
Producción de energía renovable para la venta (eólica, biogas, solar, ...)	637	560	-12,1 %
Transformación de la madera (aserrado)	256	60	-76,6 %
Acuicultura (cría de peces, cangrejos, ranas, ...)	62	28	-54,8 %
Trabajos agrícolas bajo contrato para otras explotaciones	3.355	4.251	26,7 %
Trabajos no agrícolas bajo contrato	1.055	309	-70,7 %
Silvicultura	4.959	599	-87,9 %
Prestación de servicios sanitarios, sociales o educativos	-	309	
Otras	3.467	2.822	-18,6 %

Figura 21. Datos y comparativa entre 2009 y 2016 de “Otras actividades complementarias de la explotación agrícola”. Datos en número de explotaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de INE Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2016 y Censo Agrario de 2009.

España cuenta con una política nacional de desarrollo rural desde 2007, la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural^[18]. Su objetivo básico es “regular y establecer medidas para favorecer el logro de un desarrollo sostenible del medio rural, mediante la acción de la Administración General del Estado y la concertada con las demás Administraciones públicas. Sus objetivos generales son simultáneamente económicos, sociales y medioambientales” (CES, 2018).

Las principales medidas de políticas públicas adoptadas para el “desarrollo económico, social y medioambiental de las zonas rurales en España” son las previstas en el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2020 y, para el ámbito regional, en los Programas de Desarrollo Rural autonómicos (PDR). Programas, todos ellos que tienen como referencia la política europea de desarrollo rural para el periodo 2014-2020, encuadradas en el marco de la PAC (Política Agraria Común).

Esta Ley, sin embargo, y a pesar de contar con un instrumento de aplicación, como es el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, ha carecido de una aplicación efectiva, como se explica más adelante.

En la última modificación aprobada del vigente PNDR (04/06/2019), en la descripción de la situación actual que realiza, se habla específicamente del **protagonismo que ha ganado el turismo en los resultados de diversificación económica** (D.G. de Desarrollo Rural y Política Forestal, 2019). El turismo rural se constituye como una de las bases de la diversificación económica de las zonas rurales, pero explica que **con riesgos de masificación y efectos ambientales negativos si no está debidamente regulado**.

Se habla específicamente de que los Espacios Naturales Protegidos, incluyendo Natura 2000, y en menor medida el Programa de Caminos Naturales (CCNN), forman parte de paquetes y estrategias de promoción del turismo en zonas rurales y se marcan como uno de los objetivos, el consolidar una Red de CCNN.

Pero las **deficiencias** detectadas en el ámbito socioeconómico, siguen apuntando a temas recurrentes, por lo que **el turismo no parece que esté materializándose como la gran promesa rural que se presentaba**: continúa muy vigente la problemática del paro, sobre todo juvenil (que evidencia la falta de relevo generacional), y exclusión social en zonas rurales, especialmente por el abandono progresivo de ciertas formas de asociacionismo y prácticas de economía social, así como de actividades agroalimentarias tradicionales por la incorporación de nuevas prácticas o por la globalización de los mercados, y al **número decreciente de empresas innovadoras del sector agrícola, forestal y agroalimentario**, así como a la complejidad en las relaciones institucionales necesarias para el diseño y la aplicación de medidas de desarrollo rural, derivada de la distribución de competencias (D.G. de Desarrollo Rural y Política Forestal, 2019).

También hay que considerar un fenómeno añadido a la problemática del abandono de actividades tradicionales: en algunos municipios rurales el turismo residencial está produciendo un fenómeno que algunos definen como *gentrificación en el medio rural*, y que supone la expulsión de la población autóctona por la revalorización patrimonial. Estos enclaves rurales no están en riesgo de despoblación o abandono, pues se trata de espacios con residencias secundarias vacías la mayor parte del año, y en los que la población vinculada en determinadas épocas es muy superior a la población residente (CES, 2018).

Y respecto a cuestiones Medioambientales, el PNDR apunta, entre otras, a **problemáticas ambientales asociados a las diferentes actividades que se realizan en las zonas rurales**, siendo España el Estado Miembro de la UE que más superficie aporta al conjunto de la Red Natura 2000, **las comunidades autónomas aún no han finalizado la elaboración y aprobación de los correspondientes planes de gestión** (véase subapartado “ENP y gestión del turismo”) para las zonas incluidas en la red; algunos espacios naturales de destacado valor patrimonial se encuentran singularmente amenazados por determinadas actividades agrarias; tendencia al **incremento del riesgo de incendios unido al insuficiente mantenimiento, gestión y conservación** de la superficie forestal por parte de sus titulares y el apoyo de las administraciones competentes y por último la **insuficiente planificación y programación de actuaciones en Caminos Naturales (CCNN)**.

En la valoración del medio ambiente del ámbito rural, como y hemos visto, son de gran importancia los recursos forestales, cuya gestión sostenible parece que está al alza en España; sin embargo, servicios ambientales directamente relacionados, como la función hidrológica y protectora del suelo, o su **valor recreativo**, se ven muy condicionados por los efectos del cambio climático y el abandono del medio rural a través del aumento de la incidencia de incendios forestales. Esta incidencia, causante de procesos erosivos y la consiguiente pérdida de suelo y diversidad biológica, así como de la emisión de gases contaminantes, se ha intensificado entre 2014

¹⁸ Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

y 2017, tanto en términos del número de siniestros (16,5 %) como de la superficie afectada (53,9 %) (CES, 2018).

Estas problemáticas, algunas diagnosticadas por el Ministerio para la Comisión Europea, en su programa plurianual rural, evidencia y corrobora la cuestión clave de la planificación, pues **el turismo, en lugar de ayudar a fijar población y a diversificar las oportunidades del entorno rural, es un factor de presión añadido a los espacios naturales y rurales, y no se está gestionando ni planificando adecuadamente.**

5. Vulnerabilidad del modelo turístico en ENP

Las expectativas que se generaron en torno al turismo para el desarrollo rural no se han cubierto, fundamentalmente porque se sobredimensionaron (Ivars, 2016).

Tras la evolución experimentada, el turismo rural se halla en un proceso de reajuste por diferentes motivos:

- el paso de la fase de crecimiento a la madurez en su ciclo de vida;
- los cambios en las políticas de desarrollo rural (PAC 2014-2020);
- las transformaciones estructurales en el mercado turístico (tecnológicas, motivacionales, empresariales, etc.); y
- los nuevos planteamientos de la política turística, condicionadas por la contracción presupuestaria derivada de la crisis económica.

En este contexto, el turismo rural afronta numerosos retos que exigen una respuesta en el plano sectorial.

La cuestión es que, pese a los ingentes apoyos públicos (incluyendo europeos) y los esfuerzos privados, el desarrollo turístico en el espacio rural español carece, salvo excepciones, de un planteamiento estratégico integrado en las propuestas globales de desarrollo, tanto a escala de estado como regional y microrregional, que garantice una acción coordinada de los agentes implicados en el uso eficiente de los recursos, incentive la gestión sostenible de los destinos, los productos y las empresas turísticas, considere todas estas cuestiones ventajas competitivas fundamentales para reforzar el posicionamiento de la oferta turística rural española, favorezca su sostenibilidad ambiental, social y económica y, en definitiva, su consolidación como una categoría básica del sistema turístico nacional (Vázquez & Martín, 2011).

Tras un período de veinticinco años de creación acelerada de infraestructuras básicas de acogida, el turismo rural en España se encuentra, términos generales, en una etapa primaria de desarrollo caracterizada por un exceso de individualismo y descoordinación entre los agentes involucrados.

Si en 1986 apenas encontrábamos oferta básica de alojamiento y restauración en nuestras zonas rurales, solamente dos décadas y media más tarde operan más de 14.000 alojamientos, con un total aproximado de 132.578 plazas, que proporcionan empleo a alrededor de 22.527 personas, además de miles de restaurantes y centenares de empresas de servicios deportivos, culturales, de ocio y naturaleza. **Sin embargo, la situación actual plantea problemas relevantes en términos de sostenibilidad ambiental, social y económica de la actividad a medio y largo plazo.**

La cuestión principal que nos señalan los estudios e informes expertos es que el turismo en espacios naturales y rurales, tal como está diseñado actualmente, y salvo pequeñas excepciones, tiene serios problemas de sostenibilidad, que no se abordan pese a que se vienen identificando y reconociendo desde hace mucho, y que este modelo está sometido a una gran vulnerabilidad, también a corto plazo.

Esta vulnerabilidad viene de las características intrínsecas del modelo, que lo hacen muy sensible a cambios de contexto. Por ejemplo, López Palomeque (2016), explica indicios de cambios en las tendencias, como el constante auge en la demanda de productos turísticos de naturaleza con ciertos estándares de calidad, especificidad y sostenibilidad, los efectos del cambio climático y la creciente implementación y soporte de instrumentos con carácter transversal, presupone un freno de los procesos urbanizadores. Otro indicio que refuerza este cambio de tendencia son los nuevos enfoques y exigencias de la demanda que se concretan en la creciente diversificación de actividades turísticas donde el “segmento verde” y de manera relevante el ecoturismo, está reemplazando o complementando a otras actividades turísticas consolidadas, pero con síntomas de agotamiento como sucede con el turismo de nieve. El esquí pierde fuerza donde, a pesar de detectarse un incremento en el número de esquiadores, el consumo ha descendido significativamente, en especial las pernoctaciones (GARCÍA, 2011 en (López Palomeque, y otros, 2016)).

A continuación, se comentan algunas de las cuestiones más evidentes relacionadas con la vulnerabilidad del modelo turístico en espacios naturales y rurales.

5.1. Cambio climático en espacios naturales y rurales.

Desarrollar la adaptación al cambio climático en el ámbito de las áreas protegidas es una de las estrategias principales para minimizar sus impactos sobre los ecosistemas y la biodiversidad que albergan. En el ámbito de los espacios naturales, la atención al cambio climático es ya una prioridad en la gestión de las áreas protegidas, con un creciente desarrollo de documentación técnica con recomendaciones dirigidas a la incorporación de la adaptación al cambio climático en la gestión (Atauri, Muñoz, & Múgica, 2017).

Pero, contrariamente, respecto a la planificación de las áreas protegidas, los resultados del análisis de una amplia muestra de instrumentos de planificación (PORN, PRUG y planes de gestión Natura 2000), muestra que son muy pocos los que consideran el cambio climático de forma explícita, apareciendo solo en algunos posteriores a 2013. Esto pone de manifiesto que el impacto del cambio climático y la necesidad de adaptación es una preocupación relativamente reciente en este ámbito; se encuentra más desarrollado en planes de gestión de Red Natura 2000 o en PRUG aprobados recientemente o en fase de redacción.

Respecto a las áreas protegidas, en términos generales, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) propone algunas directrices para fortalecer su papel en la respuesta al cambio climático, como:

- **Mejorar o ampliar las redes** de áreas protegidas, incluyendo los ecosistemas que actúan como sumideros de carbono, como estuarios o turberas, bosques tropicales, manglares.
- **Conectar** las áreas protegidas, estableciendo zonas de amortiguamiento, corredores y puntos de paso entre áreas ya declaradas.
- Adoptar prácticas de **gestión** que contribuyan a la mitigación del cambio climático (por ejemplo, evitando prácticas que liberan CO₂ como quemas, o promoviendo otras que fijan CO₂).
- Asegurar el mantenimiento de la **integridad** de los ecosistemas y de los procesos que proporcionan resiliencia, para lo que puede ser necesario modificar algunos enfoques en la gestión.
- Mantener los **servicios** de los ecosistemas de forma que se garantice la subsistencia de las personas en condiciones de cambio climático y la protección frente a eventos extremos. La **restauración** de ecosistemas degradados será una de las opciones más importantes.

Desde el **ámbito turístico** en particular, clima y el turismo se encuentran íntimamente relacionados. Los innegables vínculos del turismo con el tiempo meteorológico, junto a la gran importancia del sector para la economía global, hacen que **el turismo sea considerado altamente vulnerable a los impactos del cambio climático**. A pesar de la clara relación entre el clima y las actividades turísticas y de recreo, los estudios sobre los impactos del cambio climático en el sector son muy escasos (Moreno, 2010).

Frente a esta vulnerabilidad, la OMT, junto con el PNUMA y la Organización Meteorológica Mundial (WMO), con el apoyo del Foro Económico Mundial (FEM) y el Gobierno suizo, convocó la Segunda Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo, en Davos, Suiza, del 1 al 3 de octubre de 2007.

La Declaración de Davos reconoció la realidad del cambio climático y su fuerte interrelación con el turismo. También reconoció la necesidad de una estrategia a largo plazo para que el **sector reduzca sus emisiones de gases de efecto invernadero** en línea con otros sectores. Pidió la adopción urgente de una serie de políticas para fomentar el turismo sostenible y los **patrones de viaje que tengan en cuenta la capacidad de respuesta climática**. También dio un claro compromiso de acción para responder al desafío del cambio climático e identificó iniciativas concretas de los gobiernos, la industria, los consumidores, las redes de investigación y comunicación para crear conciencia, datos, educación, colaboración y una cultura cambiante de respuesta climática prioritaria.

Fruto de ello, ya hace más de diez años, en 2008, la OMT y el PNUMA, hacen una publicación de carácter técnico en la que repasan la contribución del turismo al cambio climático así como las proyecciones de dicha contribución para 2035 (fig.22), y expone los impactos (fig.2) que, por tipologías de destinos turísticos, deberán afrontar (montaña y deportes de invierno, islas y áreas costeras, patrimonio natural y cultural), así como las acciones de adaptación y mitigación que deben abordar (UNWTO y PNUMA, 2008).

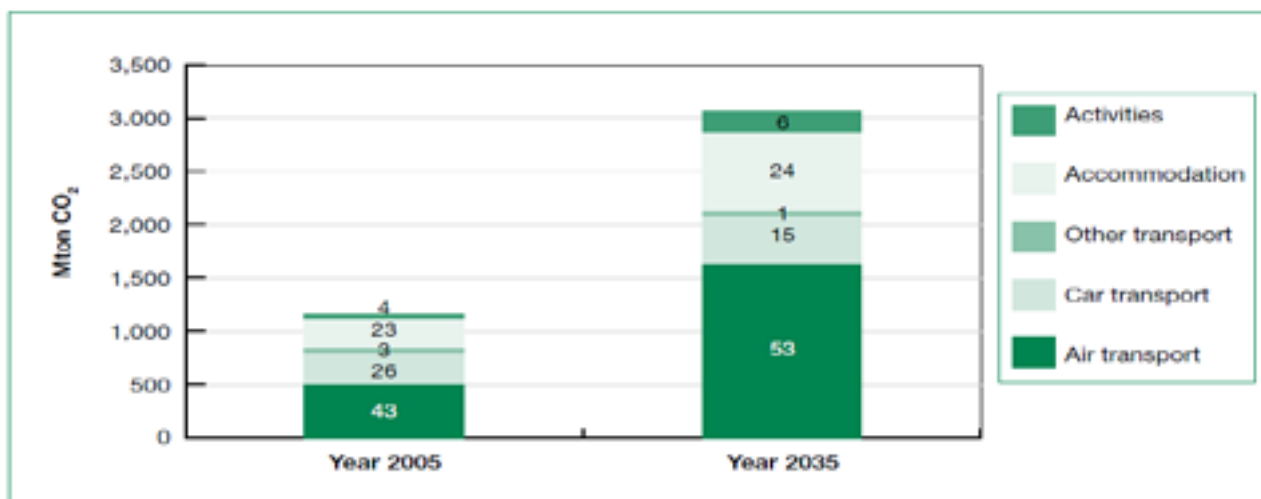


Figura 22. Comparativa hecha en 2005 de las emisiones causadas por los viajes turísticos (pernocta) y proyección de las emisiones para el año 2035 bajo el escenario de 'business as usual'. Fuente: UNWTO y PNUMA (2008). Trad. Libre leyenda (de arriba abajo): Actividades, Alojamiento, Otro transporte, Coche, Avión.

Resulta que el turismo es, junto a la agricultura, una actividad económica con alto grado de exposición a los efectos del calentamiento climático. **En términos de análisis de riesgo, el turismo es una actividad altamente vulnerable con un grado de exposición variable según la modalidad que se practique en el espacio geográfico:** muy elevada, por ejemplo, en el caso del turismo de sol y playa, del turismo de nieve o en el turismo urbano de grandes ciudades (Olcina & Vera-Rebollo, 2016).

Esta afirmación se refuerza contundentemente en otros estudios y publicaciones, como el realizado por el Ministerio para la Transición Ecológica, en un informe en 2016, en el que se revisa el estado de conocimiento en materia de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el sector turístico en España. Las conclusiones más relevantes de dicho informe (fig. 23) sobre impactos y vulnerabilidad en el sistema turístico (recursos, oferta y demanda), se resumen a continuación:

Recursos turísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Se podría producir la pérdida de playas provocada por la subida del nivel del mar y la erosión principalmente en las provincias del Mediterráneo y Canarias (especialmente en el Mar de Alborán). • Determinadas cuencas hídricas del Mediterráneo, Baleares y Canarias con cauces cortos e irregulares podrían sufrir de estrés por la reducción de precipitaciones, que podría comprometer el abastecimiento de la demanda turística en temporada alta. • Los recursos nivales se podrían ir reduciendo al igual que los sistemas glaciares del Pirineo, cuya extensión se ha reducido en un 90 % desde principios del SXX. • Los espacios naturales podrían estar en peligro por la reducción de la superficie climáticamente adecuada para gran parte de las especies de flora y muchas especies de fauna, que podrían sufrir muy alto riesgo de desaparición pasada la mitad del siglo XXI. • Previsibles impactos en bienes culturales costeros por la erosión y la subida del nivel del mar y en edificios históricos, construidos con materiales más porosos, que son especialmente vulnerables a las temperaturas y precipitaciones extremas. • Los impactos del cambio climático podrían provocar migraciones de la población local a otras zonas (de interior, mayor altitud...) perdiendo la identidad cultural de los pueblos, que constituyen un polo de atracción turístico.
---------------------	--

Oferta turística	<ul style="list-style-type: none"> • En las estaciones de esquí se podría producir una reducción sustancial de ingresos y visitantes que podrían no ser paliados por la producción de nieve artificial ya que resultaría inviable económica y técnicamente para muchas estaciones. • El posible incremento de eventos extremos (inundaciones, lluvias torrenciales) afectaría sobre todo a las carreteras, aeropuertos y vías férreas y la subida del nivel freático de muelles y explanadas podría afectar al funcionamiento de redes y servicios subterráneos en puertos. • Las infraestructuras hoteleras costeras a partir de la segunda mitad del siglo podrían verse afectadas por la incidencia de eventos extremos (inundaciones, aumento de las olas de calor...) y los hoteles de nieve se verían influenciados en mayor medida por la subida de las temperaturas y la posible bajada de las precipitaciones por su gran dependencia de la disponibilidad de recursos nivales
Demanda turística	<ul style="list-style-type: none"> • España podría perder competitividad como destino turístico como consecuencia del cambio climático en el ranking mundial en favor de otros destinos del norte de Europa, que podrían tener condiciones más favorables para la práctica de actividades recreativas al aire libre. • Dentro de España se podría producir una redistribución estacional (de la temporada estival al otoño y la primavera) con incremento de la duración de la temporada; y espacial de los flujos turísticos a zonas de septentrionales como consecuencia del cambio climático. • El turismo procedente del centro y norte de Europa podría verse disminuido hasta en un 20 % en 2080 con respecto a 2004 por el posible aumento del turismo doméstico en estos países por la mejora de condiciones para la práctica de sol y playa.
Evaluación económica de los impactos en el sector	<ul style="list-style-type: none"> • En 2080 las pernoctaciones en España podrían reducirse como consecuencia del cambio climático entre 0.6 y 7.7 millones comparado con 2005 en que se registraron 209.5 millones, en función de los escenarios considerados, siendo superiores estas pérdidas si consideramos la posible redistribución geográfica y estacional de los flujos turísticos. • El porcentaje del PIB que representa el sector turístico en España se podría reducir como consecuencia del cambio climático entre un 0,67 y 0,86 % con respecto a los valores de 2010 en función de la introducción o no de medidas de adaptación como la modificación de la duración de la estancia o la alteración de la época vacacional (que supondría la pérdida más elevada en términos porcentuales).

Figura 23. Conclusiones más relevantes sobre impactos y vulnerabilidad en el sistema turístico. Fuente: Elaboración propia a partir de (Gómez M., 2016).

Otro estudio de la Universidad de Maastrich, realizado para el Segundo Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)[19] sobre la vulnerabilidad del turismo de interior frente a los Impactos del Cambio Climático en España (Moreno, 2010), muestra que los resultados presentados proyectan una **redistribución de las condiciones climáticas ideales para el turismo tanto en el tiempo como en el espacio, lo cual conllevará asimismo una redistribución de los flujos de turistas.**

- Respecto al turismo en **áreas de montaña**, los parques que se encuentran en zonas de clima más continental (veranos calurosos y secos) concentran la mayor parte de sus visitantes en la época de la primavera y el otoño, cuando las temperaturas son más moderadas y aptas para las actividades al aire libre. En los parques situados en zonas montañosas del norte peninsular, el verano se presenta como el periodo más adecuado para el turismo. Por tanto, se puede concluir que el clima ejerce un claro papel en la llegada de viajeros a estos parques, con otros factores desempeñando asimismo un papel importante.
- Y en cuanto al turismo en **áreas rurales**, los datos indican que los periodos vacacionales tienen efectos importantes en la demanda de este tipo de alojamientos. El análisis por regiones arroja que el clima sí que desempeña un papel en la distribución de los viajeros en cada región, sino como motivo principal para atraer turistas, sí como elemento relevante en el proceso de elección de la época para visitar estas regiones. Así, en las comunidades del norte peninsular los viajeros se concentran en los meses de verano, cuando las temperaturas son más suaves y el riesgo de precipitaciones algo menor.

19 El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático es el marco de referencia para la coordinación entre las Administraciones Públicas en las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en España.

Sin embargo, en las regiones del sur peninsular, esta pauta es menos marcada en verano, aunque en invierno las llegadas si pueden verse influenciadas por unas temperaturas algo más cálidas que en el resto de la península.

- Las previsiones del cambio climático sobre el **turismo de interior** que realiza Moreno (2010), indican que para finales de siglo (2071-2100) los cambios más destacables ocurren principalmente en la primavera y el verano. Amplias regiones del interior peninsular podrían experimentar descensos importantes en su idoneidad climática principalmente por las altas temperaturas.
- Los cambios proyectados para los **espacios naturales** supondrán nuevos desafíos en cuanto a su manejo y gestión, además de incrementar la presión sobre los mismos. El aumento en el riesgo de incendios puede suponer la imposición de limitaciones en cuanto al acceso de visitantes. Los turistas pueden considerarse, en cierto modo, “focos de ignición”, lo que, combinado con condiciones más secas, puede desencadenar un mayor número de incendios. Los ríos y arroyos pueden llegar a secarse de manera temporal o incluso permanente, o la calidad de las aguas puede verse seriamente afectada por la aparición de algas.

En España, la necesidad de incorporar mecanismos de adaptación al cambio climático en la planificación de la gestión de ENP, con algunos ejemplos, se ha recogido en la segunda edición revisada y ampliada del Manual 13, “Las áreas protegidas en el contexto del cambio global. Incorporación de la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión” (EUROPARC-España, 2018).

Pero las medidas de adaptación se realizan en ámbito general, eso sí, describiéndolas por ambientes: Alta montaña, bosques y matorrales, ecosistemas acuáticos continentales, **ríos y humedales**, sistemas agrarios extensivos, medio litoral y medio marino, pero son de tipo general, sin particularizar en aspectos de uso turístico.

La cuestión es que, pese a disponer amplio reconocimiento de las consecuencias del cambio climático y de la urgencia de afrontarlo, y de las declaraciones de intenciones y líneas concretas de actuación al respecto como la Declaración de Davos y los documentos posteriores a esta, el sector turístico no reacciona, y en el caso de espacios naturales y rurales es acuciante, dado su especial vulnerabilidad ambiental, social y ambiental al cambio climático.

Es más, la incoherencia del modelo turístico en espacios naturales y rurales se reitera, empeorando si cabe la situación. Un ejemplo evidente es el caso reciente de las afecciones de la unión de estaciones, propuestas que obvian completamente la existencia del cambio climático y sus consecuencias. Un modelo basado en el desarrollismo urbanístico de hace unas décadas que parecía ya superado pero que ha vuelto a resurgir con proyectos de ampliación y/o unión de estaciones de esquí y grandes urbanizaciones asociadas[20].

Los casos más destacados son la unión de Formigal con las estaciones del valle de Aragón, urbanizando el santuario natural y cultural de Canal Roya, y la unión de la estación de Cerler (valle de Benasque) con una nueva estación en el valle de Castanesa en las puertas del Parque Posets-Maladeta.

Esta turistificación de paisajes de alta montaña implica masificar y urbanizar espacios emblemáticos por su alto valor natural y cultural (sin ir más lejos Canal Roya es la cuna de Aragón). También convertir estos lugares en urbanizaciones que esquilmarán los recursos de la zona, como la escasa agua de los arroyos de montaña y sus ibones, y que los transformarán de un modo irreversible. Además, implica dar la espalda a una realidad evidente: apostar por el modelo del ladrillo es un grave error para nuestro territorio. Emblemático es el caso de Castanesa, un valle ganadero de apenas 200 habitantes donde está previsto construir una gran urbanización de más de 3.000 edificios.

Es muy grave obviar la realidad del cambio climático que ya indica que la nieve en el lado sur del Pirineo es un elemento en retroceso. Mientras los expertos recomiendan transformar las estaciones de esquí en otro modelo de actividad de montaña ligada al paisaje, el Gobierno de Aragón, desoyendo las últimas evidencias científicas, ha decidido ampliarlas. Un error nefasto que solamente se puede entender sabiendo que estos proyectos se pagarán con dinero público aportado por el Gobierno de Aragón y que sus beneficios irán a bolsillos privados.

El caso del turismo de nieve es especialmente evidente, pues, tras una etapa de crecimiento desmedido, se demuestra una dinámica que manifiesta signos claros de agotamiento. Tal es el caso de las estaciones de esquí en las comarcas catalanas de la Val d’Aran, Pallars Sobirà y Alta Ribagorça, donde las ayudas específicas

20 <https://www.ecologistasenaccion.org/124243/turistificacion-del-pirineo-un-modelo-que-no-cuenta-con-el-cambio-climatico/>
[14/07/2019]

a la montaña y las vinculadas al Pla Director de les Estacions de Muntanya 2006-2011 se mantuvieron hasta el año 2010. A partir de aquí, la crisis económica-iniciada en 2008- impidió la convocatoria de subvenciones y ello agravó la ya difícil situación de las estaciones de esquí (Gómez, Armesto y Coris, 2016).

Si a la dependencia del sector de las operaciones inmobiliarias, se suma al estallido de la burbuja, la presencia de dominios esquiabiles de extensión reducida (a excepción de la estación de Baqueira Beret) y/o limitada (por las diversas ampliaciones de la Red Natura 2000 y del Parc Nacional d'Aigüestortes i Estanys de Sant Maurici), la fuerte competencia de las estaciones andorranas y aragonesas y la elevada variabilidad climática, el desastre está servido.

En este contexto, las estaciones más deficitarias se han ido integrando en empresas públicas, en ocasiones con una gestión público-privada (Espot -2006 y 2011-, Port Ainé -2007 y 2011- y Boí Taüll -2014-); en los casos más extremos, las estaciones han sido clausuradas (es el caso de la estación de Llessú y La Tuca que tras su cierre inicial en 1986 y 1988 respectivamente, y tras varios intentos de reapertura, han sido cerradas de forma definitiva).

La construcción de nueva vivienda asociada a destinos de nieve se detiene con la crisis y no todas las promociones iniciadas con anterioridad al estallido de la burbuja inmobiliaria logran terminarse y/o venderse, generándose con esto último una importante bolsa de vivienda vacía, con una desocupación estructural caracterizada por ser de larga duración y que no presenta -a corto plazo- expectativas de ser ocupada, lo que además enlaza con el siguiente punto de este informe. En este punto, y al margen de las cuestiones atmosféricas, se detecta un cierto estancamiento en el número de esquiadores. En la temporada 2014-15 el número de *forfaits* vendidos en las estaciones de este ámbito territorial se situaba en torno al 1.150.000.

5.2. Procesos de urbanización

En el caso comentado de las estaciones de esquí se evidencia la vinculación de los destinos turísticos y los procesos de urbanización, pues en la dialéctica turismo-montaña, el papel del sector inmobiliario residencial vinculado en mayor o menor grado con el turismo, entendido en un sentido amplio, juega un importante papel. Ello es particularmente relevante en las áreas de alta montaña y de forma intensiva en algunos destinos turísticos concretos, como los vinculados a las estaciones de esquí (López Palomeque, y otros, 2016).

Del 1990 al 2008 fue la etapa del gran auge urbanizador en destinos de montaña, donde las estaciones de esquí se presentaron como el motor y el enclave principal de este proceso. En toda España este fenómeno se vio reforzado por las políticas neoliberales focalizadas en liberar suelo para la edificación, por proyectos carentes de cualquier evaluación ambiental, por procesos como el de *naturbanización* (Prados, 2011), migración por amenidad (González y otros, 2009) y en general por la bonanza económica del país y el aumento del tiempo libre.

A partir del 2008, coincidiendo con el estallido de la crisis económica y con el progresivo freno del boom inmobiliario, en la montaña española la evolución del parque de viviendas y del mercado inmobiliario asociado a la vivienda turística perdieron vitalidad.

Los modelos territoriales en áreas de montaña basados en el desarrollismo inmobiliario-turístico han tenido algunos beneficios a corto plazo (nuevas orientaciones económicas distintas a las tradicionales, recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, etc.). Pero, principalmente han generado contaminación, degradación y destrucción del paisaje natural y cultural de la alta montaña, así como cambios en las formas de vida y desplazamientos de la población local (Font-Garolera, 2012).

La pérdida de espacios naturales por la urbanización es el mayor de los impactos relacionados con el turismo. Hay que comprender que donde más se ha urbanizado ha sido no tanto como desarrollos puramente turísticos, sino como segundas residencias, asociadas a infraestructuras muy pesadas (estaciones de esquí o autovías de conexión con centros urbanos como es el caso de Madrid). Este negocio inmobiliario alimenta la dinámica hispánica dominante hacia la especulación. El modo de urbanización dispersa y la simplificación de los usos dominantes convirtiendo en zonas exclusivamente residenciales las áreas de nuevas urbanizaciones de baja densidad no solo destruyen el suelo natural o fértil, sino que hacen depender a sus habitantes del automóvil incrementando la contaminación y destruyendo la tradición de ciudades complejas y compactas mediterráneas desdibujando los límites entre lo urbano y lo rural o natural. Ejemplo de ello es que, en 2012, en España había ya 1.125.000 migrantes residenciales censados, casi 450.000 (41 %) eran mayores de 55 años (es decir, jubilados o prejubilados) (Membrado, 2015).

Este modelo de urbanismo difuso supuso además la construcción de infraestructuras tanto de carreteras

como de saneamiento y distribución de recursos que los municipios han de mantener y servicios que la naturaleza debe proveer (como agua, recepción de residuos o energía). Hay que recordar que estas infraestructuras han sido costeadas en su mayoría por recursos públicos: las infraestructuras viarias (carreteras, autovías y autopistas) suponen la principal subpartida de gasto en inversión en infraestructuras de las Administraciones Públicas, habiendo oscilado entre el 50 % y el 65 % del total en las últimas décadas (Pérez & Solera, 2017), es más, hasta 2013, en el caso de las infraestructuras de transporte, el peso de esta subpartida de infraestructuras viarias sobre el total habría sido el único que no se habría reducido desde 2007, frente a la caída registrada en el gasto de las AAPP en otras infraestructuras (hidráulicas, portuarias, aeroportuarias o ferroviarias). Esta construcción de infraestructuras además agrava la cuestión ecológica pues supuso la desconexión de los espacios naturales.

La burbuja inmobiliaria española de la década pasada (de la cual las zonas mediterráneas son una de las muestras más significativas) se vio especialmente favorecida, como se ha mencionado ya, por los años de bonanza económica y, sobre todo, por los bajos tipos de interés y un acceso generalizado al crédito (Olcina, Saurí, & Vera, 2016). Tiene su origen en un cambio en la ley del suelo nacional que permitía urbanizar todo lo que no estuviera especialmente protegido, si a esto le sumamos el cambio de la ley hipotecaria, la estabilidad monetaria por la adhesión al euro de España y bajos intereses nos encontramos con el cóctel perfecto para el desastre económico que luego se produjo al aparecer una crisis bursátil internacional mientras se producía el silencioso desastre ambiental (García B., 2019).

5.3. El abandono de sectores económicos productivos y sostenibles tradicionales.

Salvo excepciones, las perspectivas de renovación y dinamización de las zonas rurales y forestales parecen depender cada vez menos del sector agrario y cada vez más de nuevas actividades, industriales y terciarias. La visión turística distorsionada de los medios rurales desde una mentalidad urbana, que pretende crear un lugar donde el urbanita “descanse” de su rutina diaria, puede ser interesante para el “desarrollo rural”, al proporcionar condiciones para generar ingresos procedentes de actividades no agrarias, pero también induce profundas transformaciones socioeconómicas y puede favorecer la degradación del patrimonio rural (Vázquez y Martín, 2011).

En este contexto, los pueblos que se intuyen a cuarenta o cincuenta años vista no tendrán más que una minoría de agricultores, siendo los servicios, las actividades industriales de transformación de materias primas agrarias y naturales y los trabajos ambientales las actividades que ocupen a la mayor parte de sus poblaciones, pero ¿es posible conservar un paisaje sin mantener, tal cual era, la actividad económica y la cultura productiva que lo generó? (García, 2004).

Tras las profundas transformaciones impulsadas por la PAC, como las tecnológicas, ahora impulsan las transformaciones de terciarización, que conllevan grandes cambios en aspectos socioeconómicos y culturales en los espacios naturales protegidos. Tales son herramientas de dinamización como los Planes de Desarrollo Socioeconómico (PDS), instrumentos complementarios los planes de gestión en los que se concretan las inversiones, proyectos y acciones a desarrollar con el objetivo de compatibilizar la conservación con el desarrollo del área de influencia socioeconómica (EUROPARC-España, 2019). Estos Planes de Desarrollo Socioeconómico incluyen medidas, entre otras, para la protección y valorización de los recursos naturales y culturales y a su vez medidas de promoción e impulso turístico en clave de sostenibilidad.

Hasta la fecha de realización del Anuario EUROPARC (2019), en el Estado hay 5 regiones con PDS: 2 parques nacionales y 22 parques naturales en Andalucía, 1 parque natural en Catalunya, 2 parques rurales en Islas Canarias, 1 reserva en País Vasco y 4 parques naturales en Asturias.

En este punto es imprescindible recordar que el sector primario es, en España, la pieza central en la seguridad alimentaria, no sólo desde el punto de vista de la calidad y la salubridad, sino sobre todo desde la garantía de suministro. La agricultura de pequeña escala y de carácter familiar radicada en España, mayoritaria como ya se ha visto en el tejido productivo, es la principal fuente de alimentos consumidos a nivel nacional, con altos estándares de calidad, variedad y garantía. En el estudio del medio rural, soporte de estas actividades, es preciso recordar que la importancia de estas cuestiones va más allá de su aportación directa o indirecta a la economía (CES, 2018).

La cuestión es que si las estrategias para fijar población en zonas naturales y rurales se basa en la mejora de sus rentas mediante la diversificación, cuando esta estrategia de diversificación se centra en el turismo, y este se dedica principalmente a replicar procesos de urbanización para turismo residencial, lo que hace es que se desvincula o desincentiva de esta forma de diversificación a las actividades tradicionales de agricultura o las

actividades forestales (el sector primario), y por tanto a los procesos básicos que generan los recursos y atractivos para este turismo, los cuales desaparecen o mutan a otra forma de paisaje y valores (más masificado, transformado, artificializado), que no responderán más al motivo original de visita, lo que conlleva un bucle de abandono de actividades tradicionales sostenibles, que configuran nuestra base de suministro y paso a la adopción de modalidades destructivas y extractivas porque a corto plazo son más rentables económicamente.).

A medio y largo plazo, este modelo de mercantilización turística que se replica entra en senescencia o en crisis por variaciones de contexto (como esta última crisis económica), pues es un modelo muy vulnerable a factores exógenos y endógenos.

5.4. Falta de planificación y gestión descoordinada

Desde una perspectiva territorial, el turismo rural en España muestra, en la actualidad, una amplia variedad de situaciones (Vázquez y Martín, 2011):

1. espacios en la fase inicial de creación de oferta básica,
2. otros esforzados en crear oferta complementaria especializada,
3. algunos focalizando su atención en transformarse en destinos turísticos de calidad, competitivos y con productos complejos y
4. una cuarta categoría que ya padece graves problemas cíclicos de superación de la capacidad de carga.

Todo esto se produce en un escenario de crisis donde, a la vez que el sector madura y disminuye el comportamiento de las principales macromagnitudes en el conjunto del turismo español, como consecuencia de la recesión económica, sigue creciendo la oferta de alojamiento y restauración, disminuye el grado de ocupación y se incrementa la competencia territorial, puesto que la totalidad de las comarcas rurales españolas han iniciado procesos, más o menos ambiciosos, de desarrollo turístico.

Buena parte de las áreas rurales no han logrado consolidarse como destinos diferenciables, más allá de la etiqueta genérica “rural”. La mayoría tampoco han logrado crear una oferta de calidad, apenas generan innovación ni productos complejos con precio.

Pero todo este proceso está contextualizado en una amalgama administrativa y de planes y programas de todos los niveles administrativos, que hace muy compleja la coordinación, más cuando se repiten carencias en la planificación: no se contempla la diversidad de niveles administrativos y de gestión implicados, la inoperancia económica y de recursos humanos (pues no se destinan recursos a ello), el diseño de estrategias es cortoplacista, y sobre todo, cuando el objetivo de conservación se pierde de vista para priorizar el económico cortoplacista.

Es necesario que el turismo se planifique de forma responsable, se consensue y asuma por los territorios, para la crear sinergias entre agentes privados e institucionales capaces de contribuir a la sostenibilidad económica, social y ambiental a largo plazo, con parámetros de calidad **más que de cantidad**. Hasta el momento buena parte de estos problemas han podido “solventarse” gracias a las ingentes ayudas públicas, directas o indirectas, procedentes de diferentes administraciones, pero ya se ha visto que los resultados no han correspondido.

Además, en el árbol de actores públicos y privados existe, lo que podríamos denominar un eslabón perdido, las comunidades locales y su protagonismo en la decisión, gestión y gobernanza de los territorios que habita.

El concepto de gobernanza incluye el conjunto de interacciones entre estructuras, procesos y tradiciones que determinan cómo se ejerce el poder y las responsabilidades, cómo se toman las decisiones y cómo se traslada la voz de la ciudadanía. Es un concepto próximo al de gestión y al de equidad, pero cada uno tiene matices significativamente distintos (EUROPARC-España, 2019).

Según EUROPARC, el reto más importante en turismo reside en ajustar las demandas de la población urbana y las necesidades y aspiraciones de la población local de modo que se garantice la conservación del patrimonio natural y cultural asociado para las generaciones venideras.

5.5. Masificación y capacidad de acogida superadas

El turismo en espacios naturales y rurales, tal como se ha identificado en el PNDR, no está exento de riesgo de masificación, y ya hemos visto que puede tener efectos ambientales negativos en ausencia de una regulación adecuada y que se cumplan.

Es más, los casos de masificación de entornos naturales son cada vez más habituales en nuestra geografía, y también más intensivos. Por ejemplo, en Sierra Nevada cada vez son más las personas que, individualmente o por medio de empresas especializadas, accede a las altas cumbres de la Sierra para disfrutar de ella y también, muy frecuente, presumir de que “yo he estado allí”. Así nos encontramos que las cumbres (sobre todo Veleta y Mulhacén por su facilidad de acceso) se encuentran atiborradas de gente y los endemismos botánicos de la zona son pisoteados cuando no recolectados como recuerdo (EeA Granada, 2019). No se libran los borreguiles, que son usados como zonas de descanso por su frescor y blandura, y que ofrecen un mosaico multicolor sobre su fondo verde. Lo peor es que muchas veces son los guías de grupos variopintos los que cruzan por medio, seguidos de su “rebaño” y solo se apartan si se llenan de barro las botas. Esto lo podemos ver a diario, y sobre todo los fines de semana, en Los Lagunillos de la Virgen, Zona de las Yeguas y cabecera del Dílar y en los Lavaderos de la Reina, sobre todo a principios del deshielo.

Es por ello por lo que **todo espacio natural con uso recreativo lleva asociado un impacto al que los gestores deben fijar unos límites**, para no sobrepasar la capacidad de carga admisible (Benayas, Calvo, Ramos, Sampedro, & Vales, 2007). **La puesta en valor turístico de espacios con valor ambiental y/o patrimonial comporta una cuidadosa planificación y gestión que debe basarse en la utilización de herramientas técnicas y en criterios de base científica** (Viñals & Alonso-Monasterio, 2011) (fig.24).

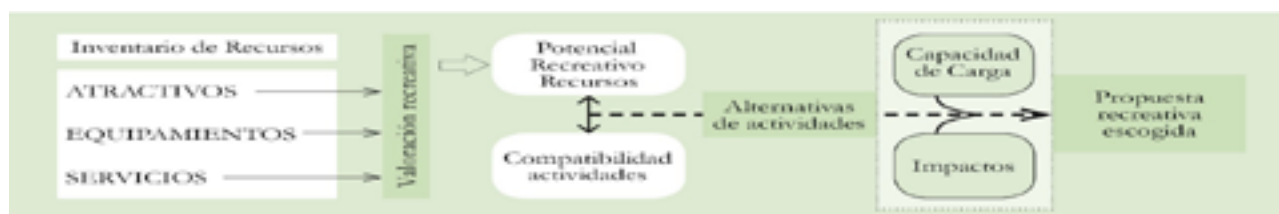


Figura 24. Ejemplo de proceso de planificación basado en herramientas y criterios técnicos. Esquema de los aspectos a considerar para establecer la propuesta recreativa en lugares con patrimonio natural y/o cultural (Alonso-Monasterio, 2013).

Al margen del turista que disfruta de la mera contemplación o el conocimiento del patrimonio natural mediante el uso de las infraestructuras o servicios que al respecto del uso público pudiera ofrecer un determinado parque nacional y que representa la existencia de unos impactos más fácilmente controlables, parece existir una problemática más agresiva asociada al turismo que, para su desarrollo, precisa la puesta en funcionamiento de eventos, ciertas iniciativas empresariales (de transporte, turismo activo, etc.) e infraestructuras más o menos establecidas sobre el área protegida, que infringen más impactos y presión que comprometen la conservación.

La diversificación de actividades y visitantes ha favorecido que en ciertos **parques el aprovechamiento turístico se haya visto masificado de tal modo que se hacen urgentes, estrictamente necesarias, ciertas limitaciones y mecanismos de ordenación y control de los flujos de visitantes**. Es decir, en todos nuestros parques nacionales es indispensable la determinación de su capacidad de carga (Ecologistas en Acción, 2017).

La falta de una planificación adecuada está en la raíz de muchos problemas de saturación turística, de los que no escapan tampoco los espacios rurales, donde también aparecen problemas que cuestionan la salud y la sostenibilidad ambiental, social y económica del sector a corto y medio plazo en un número creciente de destinos rurales especializados en turismo gastronómico, cultural o de naturaleza.

Este es el caso de Sepúlveda, Riaza y Pedraza en Segovia, Montejo de la Sierra y Patones en Madrid, Potes y Santillana del Mar en Cantabria o Covarrubias en Burgos. Todos ellos sufren problemas cíclicos de saturación como resultado de una afluencia masiva de visitantes que supera con creces sus capacidades físicas de acogida (Vázquez y Martín, 2011).

Todos ellos son, a su vez, lugares donde **no se han aplicado estrategias de desarrollo turístico planificadas y preocupadas en ordenar y regular el crecimiento de la oferta de infraestructuras básicas**

de acogida. Y también todos ellos son destinos donde **el éxito turístico ha desembocado en situaciones críticas** definidas por fuertes crecimientos puntuales del número de visitantes que provocan múltiples conflictos. Entre estos destacan los derivados de la congestión, por sus impactos negativos en la calidad de vida de los residentes, en la satisfacción por la experiencia turística de los visitantes y en incrementos sustanciales de la afluencia de excursionistas, grupo de demanda que realiza un menor gasto respecto a los turistas que pernoctan.

La Ley 30/2014, marca como objetivo principal de los parques nacionales la “conservación de la integridad de sus valores naturales y sus paisajes”, y **supeditado** a ello el uso y disfrute social a todas las personas con independencia de sus características individuales. Por su parte, el Plan Director, como instrumento de planificación y ordenación de estos espacios protegidos, señala como elemento imprescindible para adecuar la presión de los visitantes sobre los valores naturales, que **cada parque deberá contar con los estudios de capacidad de acogida** necesarios para obtener la mejor experiencia para el visitante mientras que se mantiene la máxima protección de los recursos (Seminario Permanente de Uso Público de la Red de Parques Nacionales, 2018).

Vista la necesidad de disponer de esta herramienta técnica, **la determinación de una capacidad de acogida o de carga recreativa no puede ser homogénea o tan siquiera equiparable para los diferentes espacios y ecosistemas**, debe ser un traje a medida, y además revisable. De hecho, la disparidad de modelos de capacidad de acogida en aquellos parques nacionales en los que existe algún tipo de limitación (pues no en todos ellos se encuentra establecida) es muy evidente (Ecologistas en Acción, 2017).

No todas las administraciones regionales o direcciones - conservadoras funcionan del mismo modo a la hora de controlar los excesos e impactos ambientales asociados al turismo y el uso público. Por las referencias que nos llegan desde los representantes de organizaciones ecologistas y/o conservacionistas en los patronatos de los diferentes parques nacionales, mientras en el ámbito del uso público y el turismo, algunos gestores parecen estar controlando los impactos (casos de Cabañeros o Daimiel), en otros casos parece existir una problemática mucho más acuciante en todo lo relativo a la relajación en el cumplimiento de las pautas del Plan Director en aquellos parques nacionales que:

- Se encuentran incluidos o al paso de circuitos turísticos muy bien establecidos o incluso sobreexplotados (caso del PN del Teide).
- Se encuentran en la proximidad más inmediata de núcleos de población de gran tamaño (caso del PN de la Sierra de Guadarrama).
- Se encuentran con las competencias de gestión repartidas entre varias comunidades autónomas (casos de los PPNN de Picos de Europa y Sierra de Guadarrama), con frecuencia en manos de administraciones con tendencias políticas opuestas, con todo lo que ello supone.
- No tienen establecida una capacidad de acogida conforme a criterios técnicos o no cuentan con instrumentos de gestión como los PRUG.

Sobre el estado de los parques nacionales respecto a la capacidad de carga y otras cuestiones, en el Anexo se facilita un cuadro resumen de distintos aspectos mencionados sobre el turismo, elaborado a partir del informe de Ecologistas en Acción de 2017 sobre el turismo en estos espacios. Este cuadro resumen contiene información sobre la evolución del número de visitantes, las problemáticas asociadas al turismo identificadas, los instrumentos de planificación, control de visitantes y estudios de capacidad de carga, así como subvenciones y gastos en uso público y autorizaciones concedidas.

Un poco más recientemente, desde el Seminario Permanente de Uso Público Red de Parques Nacionales, se ha realizado un diagnóstico inicial de la capacidad de acogida de visitantes en la red de parques nacionales (Seminario Permanente de Uso Público de la Red de Parques Nacionales, 2018). Cada parque emplea una metodología (fig. 25):

Parque Nacional	Capacidad de acogida			Oferta			Número (Estudio disponible en Google Drive)	Año del estudio
	Física	Ecológica	Psicológica	Centros visitantes	Senderos y miradores	Excursiones programadas		
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici*							1 (NO) 2 (NO)	1994 2005
Archipiélago de Cabrera								
Cabañeros							3 (SI)	2014
Caldera de Taburiente								
Doñana								
Garajonay							4 (SI)	2011
Islas Atlánticas de Galicia							5 (NO) 6 (NO)	2008 2011
Monfragüe							7 (NO) 8 (NO)	2007 2010
Ordesa y Monte Perdido								
Picos de Europa								
Sierra de Guadarrama								
Sierra Nevada							9 (NO) 10 (NO)	2017 2018
Tablas de Daimiel							11 (NO)	2003
Telde							12 (NO)	----
Timanfaya							13 (SI) 14 (SI) 15 (SI) 16 (SI)	2001 2004 2005 2017

*. Se trabaja con el concepto de Límite de Carga Aceptable (LCA).

Figura 25. Recopilación de los diferentes sistemas utilizados en los parques nacionales para calcular la capacidad de acogida de visitantes. Fuente: Seminario Permanente de Uso Público Red de Parques Nacionales (2018).

Los parques emplean muy diversos enfoques para estudiar y a veces establecer la capacidad de carga recreativa, empleando nomenclatura variada que puede generar confusión. En la figura 26 se observa como existen parques que también la calculan para equipamientos específicos y para actividades, lo que denominan oferta. En general, lo que se denomina Capacidad de Carga Psicológica, realmente no suele ser capacidad de carga, sino percepción de calidad y saturación, conceptos vinculados con la satisfacción. De la revisión de este informe se puede detectar carencias en los estudios realizados, lo que es comprensible dada la complejidad de este parámetro.

La capacidad de carga recreativa aborda la cuestión de determinar el número máximo de visitantes que pueden desarrollar al mismo tiempo una actividad recreativa de calidad sin riesgo de degradar el patrimonio ni su entorno y bajo condiciones de confort y satisfacción para el visitante. Se trata de un concepto diferente al de “capacidad de carga turística” que se refiere al número máximo de turistas y visitantes que un destino puede acoger de acuerdo a la disponibilidad de infraestructuras y servicios turísticos (plazas de alojamientos y restaurantes, disponibilidad de agua potable, etc.) (Viñals (dir.), y otros, 2017).

La determinación de la capacidad de carga recreativa resulta compleja y no hay un método que ajuste perfectamente a todas las situaciones ya que la diversidad de escenarios donde tienen lugar las actividades recreativas es muy amplia (espacios naturales, monumentos, museos, yacimientos arqueológicos, centros de visitantes, senderos, áreas de pícnic, etc.).

En general los estudios de capacidad de carga recreativa se establecen secuencialmente, empezando con la capacidad de carga física CCF (espacio disponible respecto a espacio que necesita una persona), en el que se excluyen zonas de reserva, reproducción, peligrosas, etc., para obtener una superficie útil para la recreación, y luego se le aplican factores de corrección que van aminorando las cifras.

Tras la CCF, se establece lo que se puede denominar la capacidad de carga real, en la que se introducen variables de necesidades de espacio y tiempo aportadas por las características naturales del sitio, incluyendo sus estándares de proxémica y de confort, que es lo que a veces se menciona en los estudios con lo que llaman ‘capacidad de carga psicológica’.

Finalmente se establecen los limitantes relativos a la gestión del espacio, para obtener lo que se suele denominar la capacidad de carga efectiva o de gestión. Esta última no se considera en ninguno de los casos (fig.25),

Parque Nacional	Evolución del número de visitantes 2010-15	Problemática asociada al turismo	Instrumentos de planificación
Aigüestortes i Estany Sant Maurici	▲ incremento en 6 años de un 80,7 % julio y agosto	<ul style="list-style-type: none"> ● exclusión de 2.000 ha para estación de esquí e intereses urbanísticos. ● ampliación de la estación de esquí de Baqueira – Beret ● carrera Bluff Epic Trail, (2018 V Ed.) 	PEPMNP ¹ (equivalente al PORN ²) no caduca PRUG ³ 19/02/2003 PUP ⁴ solo para Aigüestortes
Archipiélago de Cabrera	▼ declive a partir de 2012 (crisis económica española – transporte) ▲ Ahora recuperándose. *datos de CC AA dudosos julio a septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ● Golondrinas, boyas nocturnas, refugio” de 24 plazas ● abastecimiento y gestión de todo tipo de aguas ● embarcaciones chárter y transporte colectivo de menos de 12 plazas 	PORN 1992 PRUG 2006 Plan de Gestión Natura 2000 ZEC 2015
Cabañeros	2012 ▼ Ligeramente declive ▲ vinculada a incremento de espacios e infraestructuras destinadas a la atención del uso público y el turismo. No especialmente masificado.	“Boquerón del Estena”: severos daños en el registro fósil 2016 actividad cinegética por falta de regulación	PORN 1995 borrador del PRUG de Cabañeros, aún sin aprobar 2016
Caldera de Taburiente (La Palma – Canarias)	▼ declive a partir de 2012 (crisis económica española – transporte) ▲ Ahora superados los valores anteriores al descenso. marzo y abril y entre julio y septiembre	Construcción de un nuevo centro de visitantes en el paraje del Roque de Los Muchachos: en litigio. Evidencia del apoyo que los diferentes gobiernos insulares a la adquisición de un modelo de turismo intensivo incremento del turismo incrementará el riesgo potencial de incendios forestales. Inseguridad jurídica: Ley 6/2002 de ordenación de la actividad turística de La Gomera, El Hierro y La Palma son consideradas por diversas organizaciones ecologistas como un fraude de ley impactos por masificación derivados de carreras de montaña: Transvolcán y Reventón Trail El Paso	PORN No dispone PRUG 2005
Doñana	▼ declive paulatino a partir de 2010 (crisis económica española – transporte) ▲ Ahora recuperándose. marzo, abril y mayo	modelo de desarrollo turístico desde principios del s. XX ha causado: - desarrollo urbanístico en zonas de playa: destrucción del litoral, el consumo excesivo de recursos como el agua y la energía, la salinización del acuífero 27 y su contaminación por vertidos de sólidos, entre otros. - construcción de campos de golf: destruyen extensas áreas de suelos forestales que son de alto valor, contaminan el agua por la utilización de abonos y fitosanitarios y favorecen la introducción de especies exóticas de flora. Más recientemente: - turismo masificado - celebración de eventos: romería de El Rocío o de carreras populares como el triatlón Desafío Doñana	Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD) 2003 plan de gestión del espacio Natura 2000 PORN por sí mismo, no dispone. P. Nacional + P. Natural sí: 2005 PRUG 2004 (+PRUG 2016 para Espacio Natural) 7 siete planes sectoriales de uso público en redacción
Garajonay (La Gomera – Canarias)	▲ estabilizado alrededor de 800.000 agosto	Aprobación de las modificaciones de la Ley de ordenación de la actividad turística de La Gomera, El Hierro y La Palma 2016 (consultar caso La Palma) Cercanía a Tenerife: visitantes de tránsito -de un día- que provenientes de Tenerife recorren la isla en guagua supone el 60 % del total de las visitas al Parque carrera de montaña denominada Gomera Paradise Trail.	PORN, inexistente PRUG 1986

Figura 26. Aspectos sobre el turismo en los parques nacionales. Elaborado a partir del informe de Ecologistas en Acción de 2017 sobre

Control de visitantes	Estudios de capacidad de acogida/carga	Subvenciones y gastos en uso público y turismo.2010-5	Autorizaciones de uso público concedidas 2010-5
Desde 2013 controles de las entradas principales, los contadores automáticos (25), pernотaciones en refugios y personas que acceden a las 2 estaciones de esquí Encuestas perfil	1993 primer estudio 2005 Revisión	Porcentaje promedio del presupuesto dedicado al uso público y el turismo: 22,64 %. Consume más de 1/5 del presupuesto del Parque.	más o menos constante en un promedio cercano a las 30 anuales - uso público: 23 % del total de las concedidas
recuento de personas que llegan mediante golondrinas y en embarcaciones	2001 (pero el estudio carece de aplicación)	Porcentaje promedio del presupuesto dedicado al uso público y el turismo: 82,62 %. Consume más de 1/5 del presupuesto del Parque	en 2015 aumentar (desde 9.000 de promedio) hasta un valor máximo de 10.718 autorizaciones
conteos directos y posteriores cálculos indirectos encuestas y conteos en los centros de información reservas solicitadas para los recorridos en vehículos todo terreno	aproximación al caso concreto del PN de Cabañeros, a modo de caso práctico en un estudio más general: capacidad de acogida física, la capacidad de acogida ecológica y la capacidad de acogida psicológica.	Sin información	Sin información
conteos directos en los Centros de Visitantes, en las 3 casetas de información y en el centro de servicios (acampados y de paso) También se realizan en: Centro de Servicios de Taburiente (marzo a diciembre), Campamento – Aula de La Naturaleza “El Riachuelo” y Centro de Visitantes de El Paso. *métodos de conteo no exactos	No existe un estudio propiamente dicho	Sin información	2015, el número de autorizaciones de uso público es 2.417
Conteos por empresas autorizadas para el desarrollo de actividades Conteos equipamientos e instalaciones de uso público. *posibles dobles conteos	no se tiene conocimiento de la existencia de estudios de la capacidad de carga del espacio natural de Doñana (pero se entiende que los planes sectoriales de uso público habrán considerado la estimación)	promedio del porcentaje del gasto presupuestario en uso público: - trienio 2010 – 2012: 12,75 %. - trienio 2013 – 2015: 4,73 %.	En 2015 llega a 580 autorizaciones, algo más del doble del promedio del quinquenio anterior.

el turismo en Parques Nacionales.

y es fundamental, dado que, **si no se dispone de personal o recursos para implementar correctamente las propuestas numéricas**, de nada sirve esta herramienta, por lo que, si queremos adecuarnos al objetivo principal de los parques nacionales de *conservación*, el sentido común nos indica que **hay que adecuar la capacidad de gestión a aquello que se puede abarcar desde las entidades gestoras y colaboradoras, y, en el resto, aplicar el principio de precaución.**

Tras la revisión de los trabajos de capacidad de carga de los parques, y vista la disparidad de metodología, se concluye en la necesidad de establecer una metodología básica o unos mínimos estándar de rigor para los parques nacionales.

A este respecto, cabe comentar que existen numerosas metodologías y manuales al respecto, incluso EURO-PARC propone una metodología para establecer la 'capacidad de acogida', entendida como "*el nivel máximo de visitantes que un área determinada puede soportar con el menor impacto ecológico y el mayor nivel de satisfacción posible de los visitantes*" (Gómez-Limón y García, 2014).

Reflexiones finales sobre turismo y espacios naturales

En esta parte se retoman algunos comentarios de autores y autoras antes citados en el documento, y que pueden servir de base para el proceso de reflexión necesario en la cuestión de turismo y los espacios naturales y rurales:

Un turismo rural sostenible debería estar basado en la puesta en valor de pequeños territorios con identidad propia, que cuenten con una oferta extensiva de alojamiento y ocio, difusa, no concentrada y de pequeña escala. Por las propias características del modelo, un desarrollo turístico sostenible en el mundo rural debería garantizar que los territorios no pierdan las señas de identidad que los configuran como destinos singulares capaces de atraer el interés de una demanda experimentada y exigente con los lugares que visita (Vázquez & Martín, 2011).

También sería necesario establecer medidas restrictivas sobre el incremento del consumo en el sector urbano y turístico, que aunque se ha visto frenado en su desarrollo en los últimos años por la crisis inmobiliaria, sigue siendo a escala local e incluso regional, un gran consumidor y destructor de los recursos naturales, entre los que se encuentra el agua (además, el retorno en el sector turístico es como media de tan sólo el 50 %, frente al 80 % de los núcleos urbanos convencionales, a causa de los jardines, piscinas, campos de golf, etc.) (Martín & González, 2015).

En los procesos de desarrollo local debe repensarse el papel del turismo para evitar su asociación con un sector de oportunidad, vía para la captación de subvenciones, identificarlo con una actividad dinámica e innovadora que contribuye a la dinamización del tejido social y a la diversificación económica (Ivars, 2016).

Bibliografía

- Alonso-Monasterio, M., Alonso-Monasterio, P., & Viñals, M. (2015). Natusers' motivations and attitudes in urban green corridors: challenges and opportunities. Case study of the parc fluvial del Túria (Spain). *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 369-383.
- Alonso-Monasterio, P. (2013). *Análisis de la eficiencia comunicativa y las funciones interpretativas de los mapas turísticos para la visita de espacios con patrimonio*. València: Universitat Politècnica de València.
- Atauri, J., Muñoz, M., & Múgica, M. (2017). *Manual 13. Serie de Manuales EUROPARC-España. Las áreas protegidas en el contexto del cambio global. Incorporación de la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión de las áreas protegidas*. Madrid: Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los espacios naturales.
- Barrantes, D. (2017). *Estrategia de turismo sostenible en la Red Española de Reservas de la Biosfera*. Red Española de Reservas de la Biosfera .
- Benayas, J., Calvo, I., Ramos, F., Sampedro, Y., & Vales, C. (2007). Instrumentos sociales en conservación de especies. *Ambiental Mente sustentable. Revista científica galego-lusófona de educación ambiental*, 7-10.
- Capdepón, M. (2013). *El papel de los parques naturales como elementos de diversificación en el marco de la renovación de los destinos turísticos consolidados*. Alicante: Universidad de Alicante.
- CES. (2018). *El medio rural y su vertebración social y territorial*. Madrid: Consejo Económico y Social España.
- CES. (2018). *Informe sobre el medio rural y su vertebración social y territorial*. Consejo Económico y Social España.
- Crotti, R., & Misrahi, T. (2017). *The Travel & Tourism Competitiveness Report 2017*. Geneva: WEF.
- D.G. de Desarrollo Rural y Política Forestal. (2019). *Programa Nacional Desarrollo Rural v.6.0. adoptado CE Decisión 4-jun-2019*. Comisión Europea: MAPA. Recuperado el 2019 de 08 de 18, de <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/programas-de-desarrollo-rural/programa-nacional/Informacion.aspx>
- DGDRPF-MAGRAMA. (2014). *Plan de Activación Socioeconómica del sector forestal (2014-2020) (PASSFOR)*. Madrid: MAPAMA. Recuperado el 16 de 08 de 2019, de https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/20140618_PASSFOR_FEADER_tcm30-155765.pdf
- Ecologistas en Acción. (2017). *Informe sobre el turismo en Parques Nacionales. Ecologistas en Acción. Área de Naturaleza*.
- EeA Granada. (01 de 08 de 2019). *Ecologistas en Acción Granada*. Obtenido de <https://www.ecologistasenaccion.org/125352/la-masificacion-va-a-acabar-con-el-espacio-natural-de-sierra-nevada/>
- EUROPARC-España. (2019). *Anuario 2018 del estado de las áreas protegidas en España*. Madrid: Fundación Fernando González Bernáldez .
- FAO. (2010). *Evaluación de los recursos forestales mundiales. Informe nacional España*. Roma. Recuperado el 2019 de 08 de 16, de https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/informe_web_fao_tcm30-195979.pdf
- Font-Garolera, J. (2012). Turismo y políticas turísticas en el pirineo catalán. En *Los Pirineos. Geografía, turismo, agricultura, cooperación transfronteriza y derecho* (págs. 43-65). Vitoria: Servicio Editorial de la Universidad de País Vasco.
- García, B. (16 de 06 de 2019). Tursitificación. (P. Alonso-Monasterio, Entrevistador)
- García, L. (2004). Tendencias en la evolución de los núcleos de población no urbanos hacia la mitad del siglo XXI. En S. Nogués, *El futuro de los espacios rurales* (págs. 77-84). Santander: Universidad de Cantabria.
- Gómez, M. (2016). *Impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el sector turístico*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Gómez, M., Armesto, X., & Coris, M. (2016). Crisis económica y estaciones de esquí en las comarcas catalanas de la Val d'Aran, Pallars Sobirà y Alta Ribagorça. En M. Blàzquez, M. Mir-Gual, I. Murray, & G. Pons

(Eds.), *Turismo y crisis, turismo colaborativo y ecoturismo. XV Coloquio de Geografía del Turismo, el Ocio y la Recreación de la AGE. Mon. Soc. Hist. Nat. Balears* (págs. 213-223). SHNB-UIB-AGE.

- Gómez-Limón, J., & García, D. (2014). *Capacidad de acogida de uso público en los espacios naturales protegidos. Serie Cuadernos de la Red de Parques Nacionales (OAPN) nº 3*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- González, R., Otero, A., Nakayama, L., & Marioni, S. (2009). Las movilidades del turismo y las migraciones de amenidad: Problemáticas y contradicciones en desarrollo de centros turísticos de montaña. *Revista de Geografía Norte Grande*, 75-92.
- Ivars, J. (2016). EL TURISMO RURAL EN ESPAÑA: ¿DE LA ILUSIÓN AL DESENCANTO? En J. Olcina, & A. Rico (Coords.), *LIBRO JUBILAR EN HOMENAJE AL PROFESOR ANTONIO GIL OLCINA* (págs. 1347-1362). Sant Vicent del Raspeig: UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
- López Palomeque, F., Font Garolera, J., Sánchez Aguilera, D., Torres-Delgado, A., Elorrieta Sanz, B., Coma Guittart, J., . . . Romero Torres, J. (2016). Turismo y crisis: el comportamiento del inmobiliario turístico en la montaña española durante la última década. Estudio de casos: la Val d'Aran y Sierra Nevada. En M. Blázquez, M. Mir-Gual, I. Murray, & G. Pons (Eds.), *Turismo y crisis, turismo colaborativo y ecoturismo. XV Coloquio de Geografía del Turismo, el Ocio y la Recreación de la AGE. Mon. Soc. Hist. Nat. Balears* (págs. 43-53). SHNB-UIB-AGE.
- MAGRAMA. (2012). *Criterios e Indicadores de gestión forestal sostenible en los bosques españoles*. Madrid: MAGRAMA.
- MAPAMA-INCOTUR. (2014). *Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020*. Madrid: MAPAMA.
- MAPAMA-SGAPC. (2017). El Turismo de Naturaleza en España. *Serie Análisis y Prospectiva_serie Medio Ambiente*, 9, 1-14.
- Marcos, J. (6 de 10 de 2018). El 30 % del territorio español concentra el 90 % de la población. *El País*. Recuperado el 15 de 08 de 2019, de https://elpais.com/politica/2018/10/05/actualidad/1538767620_420819.html
- Martín, S., & González, E. (2015). *Los efectos del cambio climático sobre el agua en España y la planificación hidrológica*. Madrid: Ecologistas en Acción.
- Membrado, J. (2015). MIGRACIÓN RESIDENCIAL Y URBANISMO EXPANSIVO EN EL MEDITERRÁNEO ESPAÑOL. *Cuadernos de Turismo*, 259-285.
- MITECO. (20 de 08 de 2019). *Ministerio para la Transición Ecológica*. Obtenido de Red de Parques Nacionales: Gestión y planificación: <https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/la-red/gestion/>
- MITECO. (2019). *Seguimiento de datos socioeconómicos en las áreas de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales. Informe de resultados para el año 2018*. Red de Parques Nacionales. Recuperado el 2019 de 08 de 20, de https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/plan-seguimiento-evaluacion/seguimiento-sociologico/informe-socioeconomia-2018_tcm30-496409.pdf
- Moreno, A. (2010). *Turismo y cambio climático en España. Evaluación de la Vulnerabilidad del Turismo de Interior frente a los Impactos del Cambio Climático*. Maastricht: Maastricht University - International Centre for Integrated Assessment and Sustainable Development.
- OAPN. (2016). *Evaluación del programa de subvenciones del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Periodo 2006 - 2009*. Madrid: Editorial Solitario.
- OAPN. (2018). *Memoria de la red de parques nacionales 2017*. MITECO. Obtenido de <https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/divulgacion/divulgacion-memorias.aspx>
- Observatorio Ecoturismo España. (2018). *Resumen de resultados Mayo 2018*. Asociación de Ecoturismo en España. Recuperado el 22 de 08 de 2019, de https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/club-ecoturismo-en-espana/observatorio-avance-resultados-club-ecoturismo_tcm30-484297.pdf
- Olcina, J., & Vera-Rebollo, J. (2016). Adaptación del sector turístico al cambio climático en España. La importancia de las acciones a escala local y en empresas turísticas. *Anales de Geografía de la Universidad*

Complutense, 321-352.

- Olcina, J., Saurí, D., & Vera, F. (2016). Turismo, cambio climático y agua: Escenarios de adaptación en la costa mediterránea española. En J. Olcina, & A. Rico (Coords.), *LIBRO JUBILAR EN HOMENAJE AL PROFESOR ANTONIO GIL OLCINA. EDICIÓN AMPLIADA* (págs. 171-193). Sant Vicent del Raspeig: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Pérez, J., & Solera, I. (2017). La evolución de la inversión pública durante la crisis y la recuperación. *Boletín Económico del Banco de España 4/2017. Eurosistema. Notas Económicas*, 13.
- Prados, M. (2011). Naturbanización. Algunos ejemplos en áreas de montaña y periurbanas. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 19-44.
- Pulido, J. (2010). La gestión turística de los espacios naturales protegidos. Estado de la cuestión. En D. López Olivares (Ed.), *Turismo y gestión de espacios protegidos. Actas del XII Congreso Internacional de Turismo, Universidad y Empresa* (págs. 17-50). València: Tirant lo Blanch.
- Seminario Permanente de Uso Público de la Red de Parques Nacionales. (2018). *DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA CAPACIDAD DE ACOGIDA DE VISITANTES EN LA RED DE PARQUES NACIONALES*. Ministerio para la Transición Ecológica, Organismo Autónomo de Parques Nacionales (inéd.).
- UNWTO y PNUMA. (2008). *Climate Change and Tourism – Responding to Global Challenges*. Madrid: UNWTO.
- Vázquez, C., & Martín, F. (2011). Problemas de sostenibilidad del turismo rural en España. *Anales de Geografía*, 171-194.
- Viñals (dir.), M., Mayor, M., Martínez-Sanchis, I., Teruel, L., Alonso-Monasterio, P., & Morant, M. (2017). *Turismo sostenible y patrimonio. Herramientas para la puesta en valor y la planificación*. València: Editorial Universitat Politècnica de València.
- Viñals, M., & Alonso-Monasterio, P. (2011). Técnicas y estrategias para desarrollar el turismo experiencial en humedales. *Investigaciones turísticas. Revista de turismo*, 1-19.

